Facultad de Administración y Negocios

Carrera de Contabilidad

Trabajo de investigación

"Control Interno en el área de operaciones de la Agencia de Aduanas Julio Abad S.A. del distrito de San Miguel, Lima - Perú en el año 2016 (Delimitado)"

Autores:

CARRERA CONTRERAS, Lourdes Victoria – 1611083

TOLENTINO VARA, Alexander – 1611084

Para obtener el Grado de Bachiller en:

Contabilidad

Lima, agosto de 2017

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ

ANEXO 6

Declaración de Autenticidad y No Plagio
(Grado Académico de Bachiller)

Por el presente documento, yo Alexander Tolentino Vara, identificado/a con DNI N° 70209445, egresado de la carrera de Contabilidad, informo que he elaborado el Trabajo de Investigación denominado "Control Interno en el área de operaciones de la Agencia de Aduana Julio Abad SA del distrito de San Miguel, Lima - Perú en el año 2016", para optar por el Grado Académico de Bachiller en la carrera de Contabilidad, declaro que este trabajo ha sido desarrollado íntegramente por el/los autor/es que lo suscribe/n y afirmo que no existe plagio de ninguna naturaleza. Así mismo, dejo constancia de que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo, por lo que no se ha asumido como propias las ideas vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos como en Internet.

Así mismo, afirmo que soy responsable solidario de todo su contenido y asumo, como autor, las consecuencias ante cualquier falta, error u omisión de referencias en el documento. Sé que este compromiso de autenticidad y no plagio puede tener connotaciones éticas y legales. Por ello, en caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a lo dispuesto en las normas académicas que dictamine la Universidad Tecnológica del Perú y a lo estipulado en el Reglamento de SUNEDU.

Lima, 17 de Diciembre de 2018.

.....
(firma)

RESUMEN

Con el transcurrir de los años y el crecimiento de la población se crearon nuevas formas de comunicación logrando así que personas de todo el mundo se conozcan desde puntos remotos y no solo relacionándose de forma social sino también de forma comercial pudiendo así realizar transacciones desde diferentes puntos del mundo, a lo cual las agencias de aduanas tomaron una mayor importancia, ya sea para traer grandes cantidades de mercaderías, maquinarias modernas o simplemente trasladar bienes muebles por una mudanza, el comercio exterior es una realidad que irá en aumento logrando así que aquello que uno desee adquirir y está en otro continente lo pueda obtener con una simple transacción, el agente aduanero es el encargado de lograr que esto ocurra no solo en el momento exacto sino de la manera más económica, realizando sus servicios de manera eficiente y eficaz.

Es por esto que nuestro objetivo es lograr demostrar que un adecuado control interno en el área de operaciones, (parte neurálgica de las agencias de aduana), es de vital importancia para un desarrollo adecuado de las actividades evitando demoras fallas y sobrecostos. El presente proyecto de investigación determinara de haber las posibles falencias y riesgos que se den en el desarrollo de las actividades del servicio de des-aduanage que brindan las agencias de Aduanas en el Perú respecto a las importaciones.

Palabras claves: Control interno, operaciones, agencias de aduana.

Dedicatoria

Dedicamos este proyecto de investigación a nuestras familias por brindarnos su apoyo, de manera especial a nuestras madres por la paciencia y el gran amor que nos brindaron cada noche y madrugadas que nos tomó terminar esta investigación, sabemos que cada logro nuestro es una alegría para ellas y mil vidas no nos alcanzaría para agradecer todo lo que nos brindan.

Agradecimiento

Agradecemos a Dios por darnos siempre la fortaleza de seguir adelante, a nuestro a los profesores por el apoyo brindado en el desarrollo de nuestra investigación siendo un gran participe de este resultado y quienes contribuyeron con sus conocimientos y exigencias a nuestra formación profesional,

"Tus conocimientos aumentan tu valor profesional".

INDICE

I INTRODUCCIÓN:

En el presente proyecto de investigación se trata de demostrar de qué manera influye la falta de control interno en el área de operaciones de la Agencia de aduanas Julio Abad S.A ubicada en el distrito de San Miguel durante el periodo 2016, En donde se determinó que las falencias que se daba en el área de operaciones es porque no se tiene un adecuado control interno para la realización de las operaciones, lo que les generaría costos adicionales y retrasos al momento de atender un despacho; otra de las problemáticas que existen seria la mala segregación de funciones lo cual generaría una sobrecarga de tareas lo cual llevaría a cometer errores que generen un costo adicional para las agencias y una entrega tardía de las mercaderías, también por la naturaleza del servicio prestado se necesita personal constantemente capacitado y especializado en el área y lo cual puede ser que no se esté realizando por el tiempo que se requiere para las capacitaciones y por el elevado costo remunerativo que un profesional solicita para su contratación. Finalmente según los antecedentes de la investigación, base teórica, definiciones conceptuales e hipótesis de acuerdo a la realidad problemática, lo que se busca con esta investigación es implementar el control interno en el área de operaciones para consecuentemente brindarles alternativas de mejora y la mitigación de posibles riesgos reduciéndolos al mínimo.

1.1 Antecedentes

"Mejora de procesos de liquidación aduanera" UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS E.A.P. DE INVESTIGACIÓN OPERATIVA AUTOR: Jimmy Edwing Corzo Florián Lima – Perú 2005- La presente investigación permitirá brindar aportes sobre la actividad del Comercio Exterior donde se resaltara la mejora del proceso y la adecuación de niveles de seguridad documentaria.

Se comprueba que los procesos constituyen para una organización la base de su gestión estratégica. Esto se debe por la flexibilidad que ofrece este tipo de gestión para adaptarse a los frecuentes cambios de entorno y de mercado, El uso de tecnologías de la información potencia la actividad comercial, La simulación de procesos es aplicable a toda Agencia de aduanas, que desee evaluar mejoras en su proceso de servicio, La lucha contra el contrabando implica participación y colaboración de todos los recursos de la empresa, Un análisis integro de procesos implicaría el uso de herramientas de investigación operativa desde la programación lineal hasta Técnicas heurísticas, El compromiso de la organización y especialmente de su recurso humano son dos de los factores que permiten la mejora e implementación de cualquier proceso, El uso de políticas Anti-Contrabando proveen a la empresa y el personal de medidas de seguridad en contra del tráfico de drogas

IMPORTANCIA DE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS OPERATIVOS EN LAS AGENCIAS DE ADUANAS Autor: Alex Fabián Burgos Roca Estudiante Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, Ecuador- Con el presente artículo se busca señalar que a pesar del nivel tecnológico, alta calificación del personal y una holgada situación financiera que posea una empresa, siempre será favorable la normalización de sus procesos para cualquier tipo de compañía, con la finalidad de que sean más

productivas y competitivas con el menor costo posible.

No cuenta con una organización estructural y funcional definida, su personal no ha logrado aún definir bien su rol y funciones de acuerdo a su perfil profesional dentro de la Agencia.

La compañía analizada aplica muy pocos controles internos en el manejo transaccional, siendo su única verificación la de los ingresos (con facturas) con los dineros obtenidos por la prestación del servicio de nacionalización (arqueo), manejándose su verificación manual.

En la Agencia de Aduanas estudiada, no existen manuales de procedimientos que evalúen la gestión normativa, administrativa, operativa y financiera dentro de la misma y que a su vez permita detectar debilidades en torno a la prestación de sus servicios.

El uso del manual deberá ser respaldado por un perfil de puesto, en el que cada colaborador tendrá acceso a revisar de acuerdo a su cargo sus competencias, objetivos y responsabilidades. Este será el inicio para que la Agencia logre la normalización integral de todos sus procesos.

Finalmente, queda comprobado que todas las empresas, independiente de su tamaño, línea de negocio, temporalidad de operación, deben poseer sus manuales de procedimientos y mantenerlos actualizados permanentemente, con lo cual se corregirán situaciones que las hacen poco productivas, optimizando tiempos y aclarando las actividades de cada uno de los actores, buscando siempre la eficiencia con el menor costo posible.

1.2 Finalidad y Objetivos de la Investigación

1.2.1 Finalidad

En el aspecto operativo, identificaremos los posibles riesgos que ocurran en la parte operativa respecto a los servicios que brinda la agencia para así poderlos evaluar y valorizar, con el resultado obtenido podremos implementar un control adecuado que minimice los riesgos y de ser posible mitigarlos. Evitando así que estos riesgos generen sobrecosto, en dinero y tiempo.

1.2.2 Objetivo Principal:

- Determinar cómo influye el control interno en el área de operaciones en La Agencia De Aduanas Julio Abad S.A. – Año 2016

1.2.3 Objetivos Específicos:

- Identificar de qué manera el control interno puede mejorar las operaciones en la Agencia de Aduana Julio Abad S.A.-Año 2016
- Brindar alternativas para mejorar los procedimiento en la operatividad de la Agencia de Aduana Julio Abad S.A.-Año 2016

1.3 Cronograma

CRONOGRAMA DE TRABAJO

ACTIVIDAD	2017(Set-Dic)													
	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4	Sem5	Sem6	Sem7	Sem8	Sem9	Sem10	Sem11	Sem12	Sem13	Sem14
Solicitar autorizacion para el uso de informacion Agencia Julio Abad		X												
Entrevista con la gerenta general			X											
entrevista con el Liquidador						X								
Tipeado de la informacion obtenida por el liquidador							X							
Realizacion de flujograma para la identificacion de procesos							X							
Solicitar los EEFF al 31.12.16 JULIO ABAD							X							
Solicitar infromacion laboral(calculo de planillas)								X						
Solicitar control de gastos por multas efectuadas en el 2016								X						
Evaluacion de los riesgos y valorizacion										X				
Se realizo el procesamiento de informacion de las boletas recididas											X			
Se actualizo el informe a la fecha con todo lo adicionado												X	X	
Se termino el informe de investigacion														X

1.4 Limitaciones

- Falta de disponibilidad por parte de los colaboradores.
- Poco acceso a las informaciones de la empresa de carácter clasificado.
- Poco tiempo que se ha empleado por motivos de trabajo y estudios.

II DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL DE LA EMPRESA

2.1 Actividad Económica, Organización y Marco Legal

2.1.1 Actividad Económica

La Agencia de Aduana Julio Abad S.A. fue fundada en 1979 en la provincia constitucional del Callao para unos años después mudarse al distrito de San Miguel, realiza los servicios de comercio exterior, como son importación y exportación. Se encuentra en el régimen general y cuenta con 14 trabajadores en planilla. Las agencia aduaneras son las intermediarias entre el importador/exportador y la Aduana, las cuales tienen la misión de fiscalización para el ingreso y salida de cualquier bien en el país. Cuentan con todos los requisitos solicitados para su funcionamiento como es el principal una Carta Fianza.

CIIU 5229-Otras actividades de apoyo al transporte

2.1.2 Estructura Organizacional

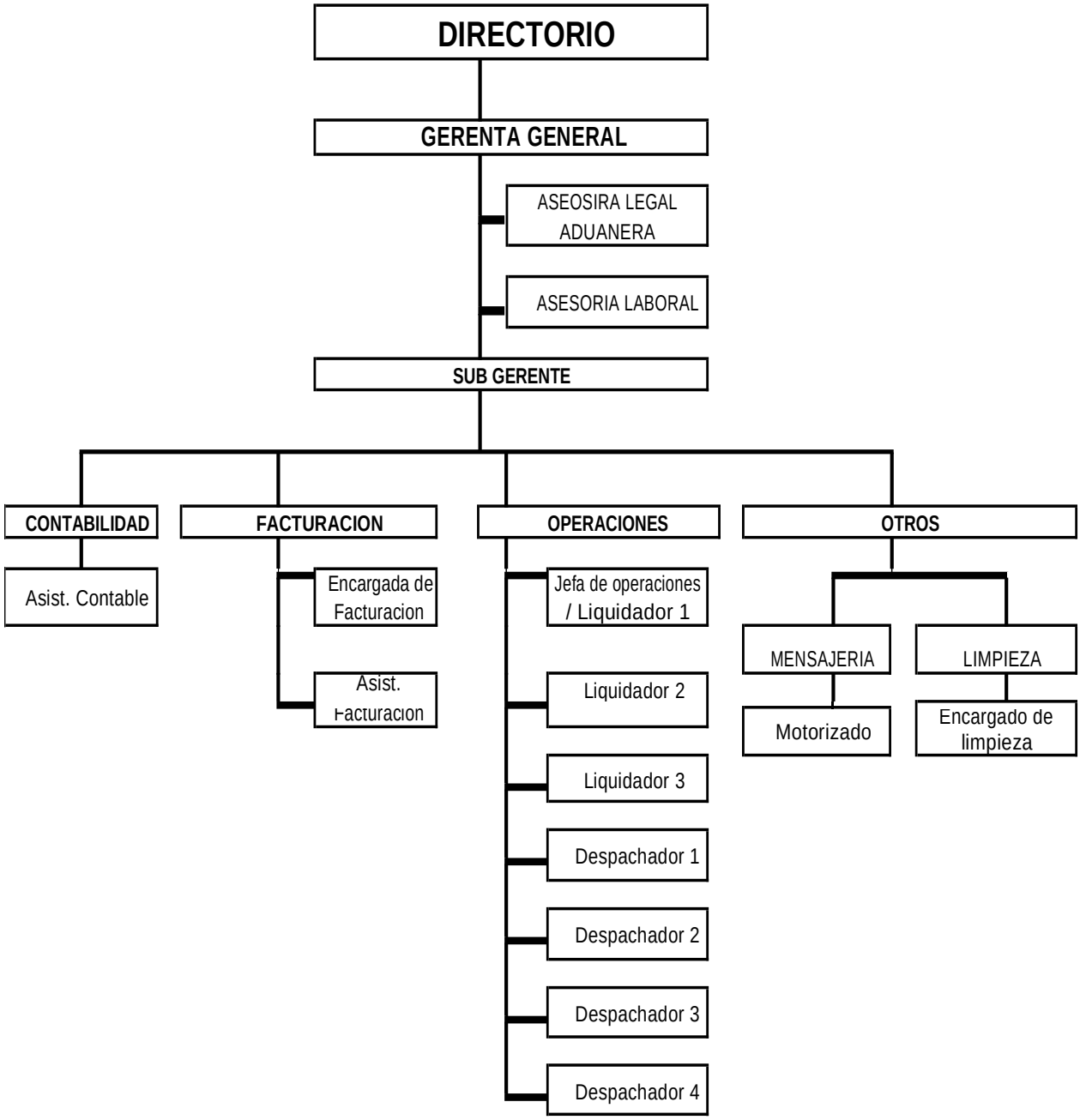

Fuente: elaboración propia basada en visita a la empresa.

2.1.3 Marco Legal Aplicable

- Ley general de Aduanas (Decreto Legislativo N° 1053, publicado el 27.06.2008)
- Reglamento de la ley general de aduanas (Decreto Supremo N°010.2009-EF, Publicado 16.01.2009)
- Código tributario (decreto supremo que aprueba el texto único ordenado del código tributario, Decreto supremo n° 133-2013-EF , publicado el 22 de junio de 2013)
- Ley de delitos aduaneros(Ley N° 28008, publicado 19.06.2003)
- GJA-00.05: tabla de sanciones aplicables a las infracciones previstas en la ley general de aduanas

2.2 Identificación de Fortaleza y Debilidades del Sistema de Control Interno

2.2.1 Análisis del FODA

FORTALEZA

- Años de experiencia como agente de aduanas
- Contar con una cartera de clientes fieles

OPORTUNIDAD

- El Perú enfrentará un aumento de volumen de importaciones de bienes de capital y materiales de construcción (maquinarias y equipos). El mercado europeo provee 15% de los bienes de capital (maquinaria y equipos) que demanda la producción nacional para impulsar su desarrollo-(**revista el universo columna economía)**
- Se recibe apoyo de La Unión Europea, la UE es la primera potencia comercial

del mundo con el 16.5% de las importaciones y exportaciones mundiales. El libre comercio entre sus países miembros es uno de los principios en los que se basa. Además, la UE está comprometida con la liberalización del comercio mundial mediante los acuerdos de libre comercio. **https://europa.eu/european-union/topics/trade.**

DEBILIDADES

- No cuentan con un Manual de funciones.
- Existe una mala segregación de funciones.
- Hay una sobrecarga de tareas para los liquidadores.
- El proceso de verificación y validación de las numeraciones no pasa por un filtro.

AMENAZAS

- Crecimiento de competidores que ofrece un servicio integral con mejores precios y tiempos de entrega.
- El decremento de los márgenes de ganancia.
- El crecimiento tecnológico.
- Competencia desleal.

2.2.2 Análisis e Identificación de los Procesos, Sub Procesos

DESCRIPCION DEL PROCESO

El área operativa de Julio Abad S.A es la columna vertebral de toda la empresa, la cual tiene roce directo con los clientes y se encarga de materializar la razón de ser de la agencia de aduana, es el área más importante y más grande de la

empresa.

El área de operaciones engloba todo el proceso clave del rubro de la empresa, empezando por la proforma de los servicios solicitados por los clientes hasta el servicio aduanero dependiendo el tipo designado (Importación/ Exportación), pasando por la contratación de fletes (marítimos/aéreos/terrestres), almacenajes, consolidaciones, embalajes, rotulados, estibas, entre otros. Todos estos procesos son desarrollados por personal constantemente capacitado para sus labores así como instruidos en todas las medidas establecidas tanto nacional como internacionalmente.

DETALLE DEL PROCESO

Acuerdo entre el importador y su proveedor extranjero

Después que el importador y su proveedor extranjero ya cerraron la compra venta y acordaron el medio de transporte para el envío, el importador busca un agente de aduanas el cual una vez haga contacto con el importador cumple las siguientes tareas:

FUNCIÓN DEL LIQUIDADOR

El liquidador de una agencia de aduanas actúa como un sectorista para el cliente, también realiza la gestión de los documentos e ingreso al sistema aduanero la información detallada de la mercadería según la documentación entregada por el importador para la numeración por parte de la Administración tributaria.

Su función principal es hacer seguimiento o tracking a la carga hasta su llegada, recepción de los documentos preliminares (factura, documento de transporte, seguro, etc).

El Liquidador luego de realizar el envío de la información a la Aduana recibe la numeración de la mercadería así como el cálculo de los montos a pagar por su

ingreso como son derechos, percepción entre otros.

Luego de esto se realiza la impresión de la DAM, y la solicitud para la cancelación de los pagos y obtener el CANAL. Para la autorización del levante.

Al tener el "Levante Autorizado" se gestiona el BL(Bill Of Leading) si es marítimo o la Guía Aérea de ser un embarque Aéreo, se retira la carga del almacén temporal llevando copia de los documentos (Formato A, B o C, volante y documento de transporte debidamente endosado) dependiendo del canal que se obtenga Verde, Naranja o Rojo, se procederá al envio de documentación con el despachador.

Debe elaborar el formato A B y C en donde se consigne:

- ✓ La cantidad y tipo de mercancía.
- ✓ Datos que permitan la identificación de la mercancía, el origen, valor y base gravable.
- ✓ El cumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias.
- ✓ La aduana o sección aduanera de ingreso y la de despacho.
- ✓ El tipo de operación, el régimen aduanero, entre otros datos y documentos que deben de anexarse al citado pedimento.

Clasificación arancelaria

La clasificación arancelaria consiste en la ubicación de una determinada mercancía en la fracción que le corresponde dentro de la Tarifa de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, se realiza aplicando las Notas Explicativas de la referida tarifa, así como de diversos criterios que existen sobre clasificación.

Pago de contribuciones

De acuerdo al artículo 53 de la Ley Aduanera los agentes, sus mandatarios autorizados y los apoderados aduanales son responsables solidarios del pago de impuestos al comercio exterior y demás conceptos que se originen con motivo de las

importaciones en cuyo despacho aduanero intervengan. Las contribuciones se determinan de acuerdo a la base gravable.

Determinación de regímenes aduaneros

- ✓ Importación definitiva.
- ✓ Importación temporal:
- ✓ Depósito fiscal.
- ✓ Tránsito de mercancías (Interno o internacional)

Funciones según tipo de despacho:

Despacho anticipado

El despacho aduanero anticipado permite la numeración de la declaración antes de la llegada de las mercancías, por lo que esta modalidad no procede cuando el medio de transporte ha arribado al lugar de ingreso del país.

El sustento de este tipo de despacho es adelantar los trámites aduaneros de la importación para efecto de que las mercancías puedan ser trasladadas al almacén del dueño o consignatario, antes del levante, previo pago u otorgamiento de la garantía de la deuda tributaria aduanera, así como los derechos antidumping, compensatorios y el Impuesto General a las Ventas, cuando corresponda.

Despacho urgente

El despacho urgente tiene como elemento característico la determinación del tipo de mercancía que puede gozar de estas facilidades. Es importante hacer hincapié que se consideran como despachos urgentes los envíos de socorro.

Despacho excepcional

El despacho aduanero excepcional permite solicitar el destino aduanero hasta el plazo máximo de 30 días posteriores a la fecha del término de la descarga. La legislación aduanera advierte que, transcurrido este plazo, la mercancía solo podrá ser sometida al régimen de importación para el consumo.
Además, a partir de su vigencia, esta modalidad de despacho traerá consigo también la posibilidad de que la mercancía incurra en abandono legal al vencimiento de los 30 días posteriores a la descarga, en el supuesto que no haya sido sometida a ninguna destinación aduanera.

FUNCION DE DESPACHADOR

Para actuar como despachador previamente debe estar acreditado ante la ADUANAS. Según el **Artículo 147º REGL.LGA** y debe identificarse con un fotochek acreditada por la SUNAT como auxiliar de despacho.

Funciones a realizar
Una vez obtenido el canal por el liquidador se procederá según tal:

Si es **verde**, obtiene el "Levante Autorizado" gestiona el visto bueno -solo si es marítimo- y retira la carga del almacén llevando copia de los documentos (Formato A, C, volante y documento de transporte debidamente endosado)

Si es **naranja**, presenta en la aduana copia autenticada de los documentos, la aduana lo revisa si hay alguna incidencia aduanas notifica vía electrónica, esta se subsana y se responde por ventanilla a la SUNAT, si no hay incidencia obtiene el "Levante Autorizado" gestiona el visto bueno -solo si es marítimo- y retira la carga del almacén llevando copia de los documentos (Formato A, C, volante y documento

de transporte debidamente endosado)

Si es **rojo**, presenta en la aduana copia autenticada de los documentos, y además moviliza la carga en el almacén para que un Especialista de Aduanas haga el reconocimiento físico de las mercancías según factura comercial si no hay incidencia obtiene el "Levante Autorizado" de haber incidencias o multas se subsana.

FLUJOGRAMA

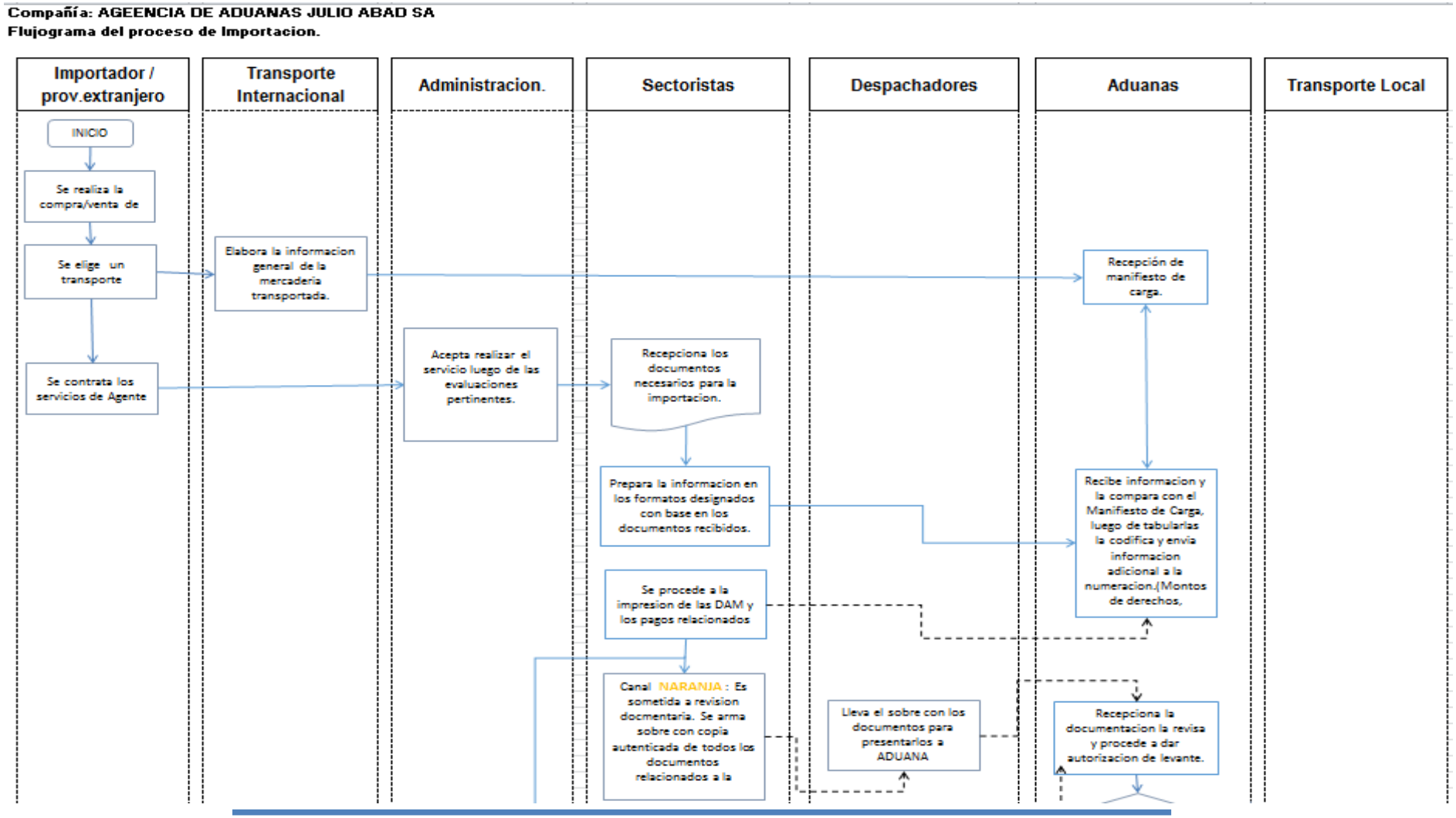
Compañía: AGEENCIA DE ADUANAS JULIO ABAD SA
Flujograma del proceso de Importacion.
Importador / prov.extranjero
Transporte Internacional
Administracion.
Sectoristas
Despachadores
Aduanas
Transporte Local
INICIO
Se realiza la compra/venta de
Se elige un transporte
Se contrata los servicios de Agente
Elabora la informacion general de la mercaderia transportada.
Acepta realizar el servicio luego de las evaluaciones pertinentes.
Recepciona los documentos necesarios para la importacion.
Prepara la informacion en los formatos designados con base en los documentos recibidos.
Se procede a la impresion de las DAM y los pagos relacionados
Canal NARANJA : Es sometida a revision docmentaria. Se arma sobre con copia autenticada de todos los documentos relacionados a la
Lleva el sobre con los documentos para presentarlos a ADUANA
Recepción de manifiesto de carga.
Recibe informacion y la compara con el Manifiesto de Carga, luego de tabularlas la codifica y envia informacion adicional a la numeracion.(Montos de derechos.
Recepciona la documentacion la revisa y procede a dar autorizacion de levante.

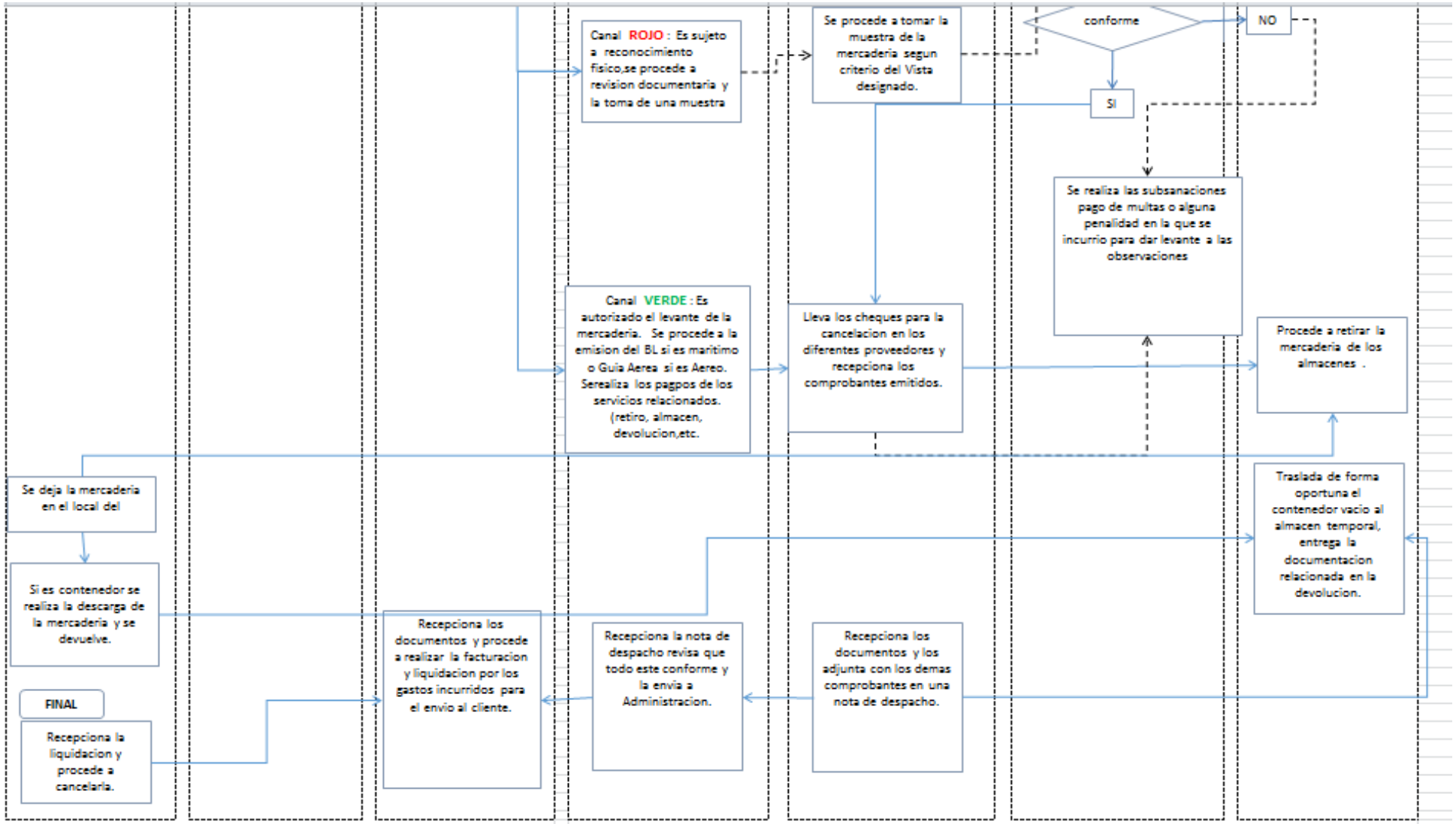

Fuente: Alexander T, Lourdes C

SECCIÓN III : IDENTIFICACION DE DEFICIENCIAS

3.1 Identificación de Riesgos

Riesgos Identificados

- ✓ Errores en la descripción para la numeración de la DAM.
- ✓ Descripción distinta a las características de la mercadería en despacho.
- ✓ No realizar la debida clasificación de la mercadería para el despacho.
- ✓ Sobrepasar el plazo para retirar la mercadería del almacén temporal.
- ✓ Incurrir costos adicionales por sobreestadía.
- ✓ La falta de organización para abastecer la obligación diaria.

3.1.1 Identificación de Puntos Críticos de Riesgo Operativo del Proceso:

- ✓ **ERRORES EN LA NUMERACIÓN DE LA DAM**

Numeren más de una (1) declaración, para una misma mercancía, sin que previamente haya sido dejada sin efecto la anterior según el Inciso b) Numeral 7 del Art. 192° LGA

Multa = 0.5 UIT por cada declaración

No consignen o consignen erróneamente en la declaración, los códigos aprobados por la autoridad aduanera a efectos de determinar la correcta liquidación de los tributos y de los recargos cuando corresponda según el Inciso b) Numeral 4 del Art. 192°.LGA

Multa = Equivalente al doble de los tributos y recargos dejados de pagar, cuando incidan directamente en su determinación o guarden relación con la determinación de un mayor valor en aduana, con un mínimo de 0.2 UIT por declaración y 0.1 UIT por cada tipo de mercancía hasta un máximo de 1.5 UIT

por Declaración, cuando no existan tributos ni recargos dejados de pagar.

Fuente: GJA-00.05: TABLA DE SANCIONES APLICABLES A LAS INFRACCIONES PREVISTAS EN LA LEY GENEAL DE ADUANAS

- ✓ **DESCRIPCIÓN DISTINTA A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA MERCADERÍA EN DESPACHO**

Formulen declaración incorrecta o proporcionen información incompleta de las mercancías, en los casos que no guarde conformidad con los documentos presentados para el despacho, respecto a:

- Valor;
- Marca comercial;
- Modelo;
- Descripciones mínimas que establezca la Administración Aduanera o el sector competente;
- Estado;
- Cantidad comercial;
- Calidad;
- Origen;
- País de adquisición o de embarque; o
- Condiciones de la transacción, excepto en el caso de INCOTERMS equivalentes; según el Inciso b) Numeral 3 del Art. 192° LGA

Multa=Equivalente al doble de los tributos y recargos dejados de pagar, cuando incida directamente en su determinación o guarden relación con la determinación de un mayor valor en aduana con un mínimo de 0.2 UIT por declaración.

Cuando no existan tributos ni recargos dejados de pagar:

- 0.1 por cada declaración en los casos de origen, país de adquisición o de embarque o condiciones de la transacción.
- 0.1 UIT por cada tipo de mercancía hasta un máximo de 1.5 UIT por declaración.

Fuente: GJA-00.05: TABLA DE SANCIONES APLICABLES A LAS INFRACCIONES PREVISTAS EN LA LEY GENEAL DE ADUANAS

- ✓ **NO REALIZAR LA DEBIDA CLASIFICACIÓN DE LA MERCADERÍA PARA EL DESPACHO**

Destine la mercancía sin contar con los documentos exigibles según el régimen aduanero, o que éstos no se encuentren vigentes o carezcan de los requisitos legales; Inciso b) Numeral 2) del Art. 192°2 LGA

Multa = 0.5 UIT.

Fuente: GJA-00.05: TABLA DE SANCIONES APLICABLES A LAS INFRACCIONES PREVISTAS EN LA LEY GENEAL DE ADUANAS

- ✓ **SOBREPASAR EL PLAZO PARA RETIRAR LA MERCADERÍA DEL ALMACÉN TEMPORAL**

El plazo permitido para retirar la mercadería del almacén temporal es de 3 días máximo, si sobrepasa el plazo el costo es:

Costo Adicional promedio de $50 a $ 60 por día

Fuente: Sr. Roberto Penadillo- Liquidador.

- ✓ **INCURRIR COSTOS ADICIONALES POR SOBREESTADÍA**

La sobreestadía significa tener en exceso (es decir, por más del tiempo autorizado por la Línea Naviera) un contenedor que debe estar operativo para embarque.

Dicho exceso genera un gasto que debe ser asumido por el que origina esta demora de entrega del contenedor y este gasto debe ser transferido a la Línea Naviera (que es una empresa no domiciliada)

La sobrestadía oscila entre 7 a 10 días calendarios de plazo si sobrepasan este límite de días el cargo adicional es:

Cargo adicional promedio de $210 por día.

Fuente: Sr. Roberto Penadillo- Liquidador.

- ✓ **LA FALTA DE ORGANIZACIÓN PARA ABASTECER LA OBLIGACIÓN DIARIA**

Las funciones que los liquidadores designan a los despachadores no se encuentran organizadas por prioridad simplemente se designan conforme se van realizando ocasionando así la pérdida de tiempo y a veces la duplicidad en la realización de un trámite.

3.1.1.1 Procedimiento y Recolección de Datos

- ✓ Reporte de gastos por multas y sanciones por parte de la Administración Tributaria según Anexo
- ✓ Cuadro de multas y sanciones según anexo.
- ✓ Entrevista al Liquidador de Julio Abad según Anexo
- ✓ Resolución por Multas.

3.1.1.2 Diseño y aplicación de Entrevistas y Cuestionarios para las actividades y subprocesos.

3.1.1.3 Análisis y Valoración de Datos

- **Errores en la numeración de la DUA**

IMPACTO	**ALTO**	7	8	**9**
	MEDIO	4	5	6
	BAJO	1	2	3
		BAJO	**MEDIO**	**ALTO**
		PROBABILIDAD		

PROBABILIDAD: ALTA

- La probabilidad es alto ya que no existe un control para este riesgo.

IMPACTO: ALTO

- El impacto se considera alto, ya que si este error se materializa se tiene que pagar una multa lo cual genera un desembolso adicional para la agencia.

NIVEL DE RIESGO: ALTO

- **Descripción distinta a las características de la mercadería en despacho**

IMPACTO	**ALTO**	7	8	9
	MEDIO	4	5	6
	BAJO	1	2	3
		BAJO	**MEDIO**	**ALTO**
		PROBABILIDAD		

PROBABILIDAD: ALTO

- La probabilidad es alto porque no existe un control para este proceso.

IMPACTO: ALTO

- El impacto se considera alto, ya que si este error se materializa se tiene que pagar una multa lo cual genera un desembolso adicional para la agencia.

NIVEL DE RIESGO: ALTO

- **No realizar la debida clasificación de la mercadería para el despacho**

IMPACTO	**ALTO**	7	8	**9**
	MEDIO	4	5	6
	BAJO	1	2	3
		BAJO	**MEDIO**	**ALTO**
		PROBABILIDAD		

PROBABILIDAD: ALTO

- La probabilidad es alto porque no existe un control para este proceso.

IMPACTO: ALTO

- El impacto se considera Alto, ya que si este error se materialice se tiene que pagar una multa lo cual genera un desembolso adicional para la agencia.

NIVEL DE RIESGO: ALTO

- **Sobrepasar el plazo para retirar la mercadería del almacén temporal**

IMPACTO	**ALTO**	7	8	9
	MEDIO	4	5	6
	BAJO	1	2	3
		BAJO	**MEDIO**	**ALTO**
		PROBABILIDAD		

PROBABILIDAD: MEDIA

- La probabilidad es media ya que muy pocas veces se incurre en este riesgo.

IMPACTO: MEDIO

- El impacto se considera medio, ya que el importe pagado en exceso no es muy alto.

NIVEL DE RIESGO: MEDIO

- **Incurrir costos adicionales por sobreestadía**

IMPACTO	**ALTO**	7	8	9
	MEDIO	4	5	6
	BAJO	1	2	3
		BAJO	**MEDIO**	**ALTO**
		PROBABILIDAD		

PROBABILIDAD: MEDIA

- La probabilidad es media ya que muy pocas veces se incurre en este

riesgo

IMPACTO: MEDIO

- El impacto se considera medio, ya que el importe pagado en exceso no es muy alto y lo asume el Importador si fuera el caso.

NIVEL DE RIESGO: MEDIO

- **La falta de organización para abastecer la obligación diaria**

IMPACTO	**ALTO**	7	8	9
	MEDIO	4	5	6
	BAJO	1	2	3
		BAJO	**MEDIO**	**ALTO**
		PROBABILIDAD		

PROBABILIDAD: ALTA

- La probabilidad es alta por que a diario se ven estos casos y no existe una debida organización.

IMPACTO: BAJO
No representa un desembolso si el riesgo se materializa.

NIVEL DE RIESGO: MEDIO

3.2 Reporte de Deficiencias

- Se pudo ver que el jefe de operaciones no realiza su función debidamente, ya que participa en las demás actividades que no le corresponde dejando de lado sus obligaciones.

- Los despachadores trabajan según su disponibilidad no se les establece un cronograma para sus labores y tampoco se les sanciona cuando ocasionan algún retraso en sus funciones.

- Para los liquidadores la sobrecarga de tareas adicionales a las propias los obliga a realizarlas de manera acelerada para poder terminar, es ahí donde ocurren los errores en las clasificaciones de los bienes.

- Incumplimiento en la entrega de documentaciones en los horarios establecido, así como los pagos a los proveedores ocasionan demoras en la realización del servicio y en algunas ocasionas pagos adicionales por las demoras.

3.3 Matriz de Riesgos

JULIO ABAD S.A					
MATRIZ DE RIESGOS Y CONTROLES					
AREA:OPERACIONES					
RIESGO	CONTROL	RIESGO RESIDUAL	VALORACION		
			IMP	PROB	NIVEL
Errores en la numeración de la DUA	Contar con un personal capacitado en la descripcion de las mercaderias para la realizacion de numeracion.	Al contar con solo un personal capacitado si este se ausenta no se podria continuar con una revision debida.	B	M	B
Descripción distinta a las características de la mercadería en despacho	Contar con la documentacion original necesaria antes de realizar la numeracion.(Invoce, seguros,otros)	Perdida o deterioramiento de los documentos originales.	B	M	B
No realizar la debida clasificación de la mercadería para el despacho	Realizar la descripcion de la mercaderia contando con toda la documentacion que requiera de no contar con ella solicitar informacion adicional al cliente por cualquier medio, (escrito, verbal o virtual)	Que los clientes no quieran brindar mayor informacion	B	A	M
Sobrepasar el plazo para retirar la mercadería del deposito almacén temporal	Realizar los procedimientos rigiendose a las fechas programadas en los embarques.	Se sucitan errores en la designacion de informacion ocasionando presentar recticficaciones las cuales demoran el retiro.	B	A	M
Incurrir costos adicionales por sobreestadía	Contar con un transporte serio y responsable que relice los movimientos en las fechas y horas establecidas.	Debido a el aumento de demanda en temporadas altas, el transportista elija un mayor reconocimiento economico por sus servicios.	B	M	B
La falta de organización para abastecer la obligación diaria	Crear un cronograma de actividades para la realizacion de los despachos con antelacion.	Problemas extraordinarios como faltas del personal debido a problemas de salud o familiares.	B	B	B

SECCIÓN IV: PROPUESTA DE MEJORA:

4.1 Establecimiento de las mejoras a alcanzar (objetivos)

- Identificar los procesos en el área de operaciones y realizar un diagnóstico en la funciones de cada puesto de trabajo.
- Identificar los riesgos más críticos
- Evaluar los riesgos identificados
- Brindarles alternativas de mejora para el área de operación a partir de lo investigado.

SECCIÓN V: CONCLUSIONES

- Se identificó que tanto los liquidadores como los despachadores no tenían bien definida sus funciones, para lo cual se elaboró un flujograma de procesos en el cual se muestra la secuencia a seguir por cada puesto.
- Se identificó los riesgos inherentes de los procesos y se le valorizo con el fin de que la gerencia tome en consideración del impacto económico que se puede dar si estos riesgos se materializan.
- Debido a los casos que se dieron por un mal procedimiento en sus actividades la Agencia tuvo que pagar diversas multas que no se muestran debidamente en los EEFF porque lo clasifican como gasto

administrativo, debido a ello y partiendo de información física se realizó un reporte estimado de los gastos por sanciones administrativas en el 2016 según Anexo.

- Se identificó que los despachadores realizan sus actividades sin ninguna supervisión lo que ocasiona una desorganización en los trabajos de campo debido a que no hay una programación en las actividades que se realiza ocasionando disgustos y mal entendidos.

- Se pudo ver que la mayoría del personal de campo no cuenta con una debida capacitación en los programas informáticos que se manejan lo cual genera una demora en sus actividades.

SECCIÓN VI : RECOMENDACIONES

- Se recomienda tomar como base el flujograma diseñado, para dar a conocer al personal sus funciones y realizar un seguimiento continuo para incorporar las variaciones que se den.

- Se recomienda dar prioridad e importancia a la matriz de riesgos elaborado para que la gerencia tome decisiones en base a ello.

- Se recomienda darle más importancia a los gastos por multas aduaneras que se contemplan en los EEFF, asignarle una cuenta específica para un análisis rápido de las perdidas en las que se incurre por este concepto y ver la reducción de la misma al implementar un buen Control Interno.

- Se recomienda diseñar un programa de actividades para cada personal donde se contemple sus obligaciones de acuerdo a la prioridad de los despachos y hacer el seguimiento diario.

- Se recomienda la capacitación al personal actual así como una debida inducción al personal nuevo sobre el sistema en uso, para que tengan conocimiento claro sobre el manejo del sistema, minimizando tiempos en el desarrollo de sus labores y por ende realizar de forma más rápida los despachos.

ANEXOS

SECCIÓN VII : ANEXOS

Anexo 1 : Reflexión – lecciones aprendidas

De la investigación realizada nos permitió conocer todo el proceso que se realiza en una agencia de aduanas al brindar un servicio de despacho de una importación, además se conoció las debilidades que existen en las pequeñas agencias frente a las competencias, factores externos e internos.

También tomamos como lección las diversas falencias que se identificaron y el impacto económico que puede causar la materialización de los erros e inconsistencias.

Anexo 2 : Diferencias entre lo real y la propuesta

Tomando como base la investigación realizada por el Autor: Alex Fabián Burgos Roca Estudiante Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, Ecuador-
IMPORTANCIA DE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS OPERATIVOS EN LAS AGENCIAS DE ADUANAS, se tomó la misma idea para aplicar a la Agencia de Aduanas Julio Abad, lo cual al inicio de la investigación se identificó lo siguiente:

- ✓ No tenían un manual de funciones establecido
- ✓ Las funciones de cada puesto se les comunicaba de manera verbal
- ✓ Existe una mala segregación de funciones

- ✓ Los liquidadores tienen sobrecarga en sus tareas, lo cual no les permitía realizar sus actividades de manera eficiente.
- ✓ Los encargados de supervisión realizaban funciones distintas a los que les correspondía
- ✓ Los despachadores no están capacitados debidamente en el manejo del sistema que se utilizan.

Lo que se propone ante estas debilidades es:

Que de acuerdo a las conclusiones y recomendaciones se implemente un manual de funciones para el área de operaciones, en donde se adjunte un cronograma de actividades de acuerdo a la prioridad de cada despacho así como la disponibilidad de los horarios de los principales proveedores (Aduna, almacenes, otros).

Anexo 3 : Presupuesto

PRESUPUESTO DE LA INVESTIGACION				
Descripción	**PASAJES**	**VIATICOS**	**OTROS**	**COSTO TOTAL**
Entrevista con la Gerencia	6.00	25.00		31.00
Entrevista con el Supervisor del Área	6.00	25.00		31.00
Visitas a los establecimientos del área	8.00	20.00	3.00	31.00
Buscar materiales de investigación(tesis,libros,etc)	4.00	24.00		28.00
Copias y presentaciones preliminares			30.00	30.00
Cabinas de internet			23.00	23.00
Presentación final del trabajo de investigación			15.00	15.00
				189.00

Anexo 4 : Recursos Requeridos para la Ejecución

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR

De una parte, Angelica Urquizo Solis, mayor de edad, con domicilio en Bellavista - Callao., en calidad de Rectora de la Universidad Tecnológica del Perú, nombrado mediante Resolución de Rectoría No. 629 del 16 de junio de 2015y Acta de Posesión 266 del 16 de junio de 2015 y debidamente facultado para la suscripción del presente al tenor de las competencias establecidas en el artículo 4 de la Resolución 1551 de 2014 de Rectoría, quien actúa en nombre y representación de la **UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL PERU**

quien en adelante se denominará **CESIONARIO**; y por otra parte, Alexander Tolentino Vara, mayor de edad, con domicilio en Distrito de San juan de Lurigancho, identificado con documento de identidad número 70209445 y Lourdes Carrera Contreras mayor de edad, con domicilio en Distrito del Callao, identificado con documento de identidad número 43673222,actuando en nombre y representación propia, y que en adelante se conocerán como **LOS TITULARES o CEDENTES**, han acordado suscribir el presente contrato de **CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR**, atendiendo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA- OBJETO: Los CEDENTES transfieren de manera total, exclusiva y sin limitación alguna al CESIONARIO, la totalidad de los derechos patrimoniales de autor que ostentan por la creación de la obra: **"Control Interno en el Área de operaciones de la Agencia de Aduana Julio Abad S.A. del distrito de**

San Miguel, Lima-Perú en el año 2016" (delimitado), la cual fue realizada en el año 2017.

SEGUNDA.TERRITORIO Y DURACIÓN: La presente cesión se realiza sin limitación territorial y por el término de protección legal de la obra otorgado en el territorio peruano.

TERCERA.REMUNERACIÓN: La presente cesión se realiza a título gratuito.

CUARTA.CONDICIONES Y LEGITIMIDAD DE LOS DERECHOSCEDIDOS:
Los **CEDENTES** declaran que son los únicos titulares de los derechos patrimoniales que por este acto son cedidos y, en consecuencia, pueden disponer de ellos sin ningún tipo de limitación o gravamen. Así mismo, declaran que para la creación objeto de la presente cesión, no han vulnerado derechos de autor o de propiedad intelectual de terceros. En todo caso, los **CEDENTES** aceptan que responderán por cualquier reclamo que en materia de derechos de autor o de propiedad intelectual se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al **CESIONARIO**.

QUINTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Cualquier diferencia que se presente entre las partes en razón o con ocasión del presente contrato se resolverá por arreglo directo entre las partes el cual se extenderá por un plazo de dos (2) meses, salvo acuerdo de prórroga entre las partes. Agotado el período de arreglo directo sin que se haya resuelto el conflicto satisfactoriamente, las partes se someterán al mecanismo de conciliación ante

la autoridad que ellas definan, en un plazo máximo de treinta (30) días.

SEXTA.PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.

EL CESIONARIO:

Angelica Urquizo Solís

C.P.C.C.

25609501

LOS CEDENTES:

Alexander Tolentino Vara

DNI N.° 70209445

Carrera Contreras Lourdes

DNI N.° 43673222

Anexo 5: ENTREVISTA

EL CONTROL INTERNO EN EL AREA DE OPERACIONES EN LA AGENCIA DE ADUANAS

Entrevista con el Señor: Roberto Penadillo B.Coord.de Importaciones(Liquidador) de la Agencia de Aduanas Julio Abad.

Entrevistadores: Carrera Contreras Lourdes, Alexander Tolentino V.

Preguntas que se relaizaron al momento de la entrevista.

ITEM	PREGUNTAS
1	¿Cuál es el área en cual se dempeña?
2	¿Cuándo comenzo a trabajar le explicaron las funciones que tenia que realizar?
3	¿Aparte de las funciones por el cual fue contratado, que funciones realiza?
4	¿Llega a cumplir con sus obligaciones diarias?
5	¿De acuardo a la pregunta 4, que dificultades tiene para el cumplimiento de sus obligaciones?
6	¿Durante el tiempo que trabaja en la empresa que problemas es lo que se genera con mas frecuencia?
7	¿De los problemas que se genera según la preg.6, han afectado economicamente a la Agencia?
8	¿A su criterio personal, cual cree que es el proceso que requiere de mayor cuidado y control?
9	¿Nos puede explicar el proceso completo que realiza una Agencia de aduanas en servicio de importacion?
10	¿El personal cuenta con un cronogroma de actividades según sus horarios establecidos?
11	¿Quién es el encargado de supervisar el trabajo que realiza?
12	¿El Personal esta debidamente capacitada para el manejo del sistema que utilizan?
13	¿Qué recomendación daria usted para mejorar el funcionamiento d los procesos?

¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN ¡

Anexo 6 : REPORTE DE GASTOS POR MULTAS

RELACION DE MULTAS Y OTROS GASTOS GENERADOS EN CONTRA DE LA AGENCIA POR EL LIQUIDADOR CARLOS YVAN FERNANDEZ AMAYA

CLIENTE	FECHA	MOTIVO	MONTO	OBSERVACION
S.J. DISTRIBUCIONES S.A.C.	05/03/2013	Cliente no reconoció el pago del almacén.	**1,078.22**	Liquidador direccionó carga a un almacén con el cual el cliente no tenia convenio y por ende le ocasiona un sobrecosto que no acepto reconocer.
NOVA INDUSTRIAL TOOLS S.A.C.	09/05/2013	Formulen declaración incorrecta o proporcionen informe. Por c/ tipo de mercancías sin incid.trib. D.Leg. 1053 Numeral 3 Inc. B Art.192	**19.00**	
CREACIONES DE EXPORTACION S.A.	17/09/2013	Liquidador autorizo el retiro de la mercadería cuando gerencia advirtió que no se hiciera por dudas en el pago del cliente.	**1,076.79**	Cliente recibió mercadería y no reconoció el pago por el servicio.
CIA.IMPORT.DE RPTOS.EL PROGRESO S.A.C.	12/08/2014	Declaración incorrecta.	**38.00**	
COBRA PERU S.A	05/01/2015	Declaración incorrecta.	**440.00**	Cliente no reconoció pago de multa porque liquidador saco multa a nombre de la agencia y no del cliente.
J& M MINERIA S.A.C.	20/01/2015	Declaración incorrecta.	**77.00**	
ESPINOZA ASOCIADOS S.A.	31/03/2015	No regularicen el régimen de exportación definitiva en la forma y plazo establecido.	**77.00**	
VYMSA INGENIEROS S.A.	20/05/2015	Formulen declaración incorrecta o proporcionen informe. Por c/ tipo de mercancías sin incid.trib. D.Leg. 1053 Numeral 1 Inc. C Art.192	**39.00**	
VYMSA INGENIEROS S.A.	18/06/2015	No regularicen el régimen de exportación definitiva en la forma y plazo establecido.	**78.00**	
VARGAS LACHIRA JOSE LUIS	01/03/2016	Liquidador autorizo el retiro de la mercadería cuando gerencia advirtió que no se hiciera por dudas en el pago del cliente.	**2,005.42**	Cliente recibió mercadería y no reconoció el pago por el servicio.
			4,928.43	

Anexo 7 : Fraccionamiento de multas

PAGO DE ADUANA

SUNAT

APLAZAMIENTO Y/O FRACCIONAMIENTO DE DEUDA TRIBUTARIAS
Art. 36° del Decreto Supremo N° 133-2013-EF

NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA N° 124 - 2017-SUNAT-323300

FRACCIONAMIENTOS Nros. 000-2017-364, 365, 366, 367 y 368

Beneficiario	:	JULIO ABAD S.A. AGENTES DE ADUANA
RUC N°	:	20133863584
Dirección	:	AV. ELMER FAUCETT NRO. 169 URB. MARANGA ETAPA CUATRO LIMA - LIMA - SAN MIGUEL
Doc. Acogido	:	Liquidaciones de Cobranza Nros. 000-2013-30098, 30101, 30108, 30110 y 30114
Referencia	:	Expediente N° 000-URD003-2017-485840-6
Fecha	:	05 OCT. 2017

JULIO ABAD S.A. AGENTES DE ADUANA 09 OCT. 2017

De conformidad con las facultades establecidas en el numeral 1 del literal B, del rubro VII Descripción del Procedimiento RECA-PE.02.03 Fraccionamiento y/o Aplazamiento Art. 36 Código Tributario, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 899 del 09.08.1999, se le comunica con respecto al expediente de la referencia, lo siguiente:

1. La solicitud de fraccionamiento ha sido procesada.
2. Se adjunta los cronogramas de pago, a las cuotas mencionadas se les adicionaran los intereses del fraccionamiento.
3. Los pagos se podrán realizar en cualquier banco recaudador autorizado: Banco de Crédito del Perú, Interbank, Banco Continental, Scotiabank, Citibank, Banco Interamericano de Finanzas y Banco Financiero, **con excepción** del Banco de la Nación.
4. En relación a las cuotas o intereses de los fraccionamientos se informa lo siguiente:
   - Todas las cuotas del fraccionamiento vencerán el último día hábil de cada mes. Las cuotas podrán ser canceladas por adelantado.
   - La tasa de interés por el fraccionamiento de la deuda tributaria es el 80% de la TIM, la misma que se aplicará al rebatir sobre los saldos de la deuda al momento del pago de cada cuota.
   - Las cuotas canceladas con fecha posterior a su vencimiento están sujetas a la Tasa de Interés Moratorio (TIM), por pago extemporáneo, la cual se aplicará al monto de la cuota vencida por el número de días transcurridos.

En caso de requerir cualquier aclaración o información adicional, comunicarse con la División de Recaudación Aduanera al teléfono 634-3600 anexos 20539 o 20344.

Atentamente,

VÍCTOR OMAR PEREDA REYES
Jefe de División de Recaudación Aduanera (e)
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN ADUANERA

COORD - CDA

Fecha Emision: 03/10/2017

CRONOGRAMA DE PAGOS DEL FRACCIONAMIENTO ACOGIDO AL ART. 36 DEL CODIGO TRIBUTARIO

NRO DE FRACCIONAM. : 000-2017-000365
FECHA DE ACOGIMIEN.: 28/09/2017
DOC.IDENTIFICACION : 4-20133863584-JULIO ABAD S.A. AGENTES DE ADUANA
DOCUMENTO ACOGIDO : LIQUID. DE COBR 000-2013-030101
MONTO DEUDA ACTUAL.: $/. 1846.91
NUMERO DE CUOTAS : 009

Cuota	Nro. CDA	Nro. L/C	Monto($/.)	F.Vcto	F.Pago	Int. Frac	Int. TIM	Total ($/.)
001	000-2017-96-019769-98-2-00	000-2017-019769	205.00	31/10/2017		10.00	0.00	215.00
002	000-2017-96-019769-98-2-02	000-2017-019770	205.00	30/11/2017		8.00	0.00	213.00
003	000-2017-96-019769-98-2-03	000-2017-019771	205.00	29/12/2017		7.00	0.00	212.00
004	000-2017-96-019769-98-2-04	000-2017-019772	205.00	31/01/2018		7.00	0.00	212.00
005	000-2017-96-019769-98-2-05	000-2017-019773	205.00	28/02/2018		5.00	0.00	210.00
006	000-2017-96-019769-98-2-06	000-2017-019774	205.00	28/03/2018		4.00	0.00	209.00
007	000-2017-96-019769-98-2-07	000-2017-019775	205.00	30/04/2018		3.00	0.00	208.00
008	000-2017-96-019769-98-2-08	000-2017-019776	205.00	31/05/2018		2.00	0.00	207.00
009	000-2017-96-019769-98-2-09	000-2017-019777	207.00	28/06/2018		1.00	0.00	208.00

Nota: a) Las cuotas deben pagarse hasta la fecha de vencimiento indicada
b) Para aquellas cuotas que no tienen fecha de pago el interes de fraccionamiento esta proyectado a la fecha de vencimiento de la cuota
c) El imcumplimiento en el pago de dos cuotas consecutivas produce la PERDIDA del Fraccionamiento; y si es con APLAZAMIENTO, el incumplimiento de tan solo la primera cuota origina la PERDIDA del beneficio del Fraccionamiento

LA CANCELACION DE LAS CUOTAS SE REALIZARA CON LA SOLA PRESENTACION DEL CRONOGRAMA DE PAGOS EN LAS ENTIDADES BANCARIAS AUTORIZADAS CON EXCEPCION DEL BANCO DE LA NACION. PARA CUALQUIER CONSULTA COMUNICARSE CON EL AREA DE RECAUDACION DE LA INTENDENCIA DE ADUANA DONDE SE GENERO EL FRACCIONAMIENTO

$ 618.00

Fecha Emision: 01/10/2017

CRONOGRAMA DE PAGOS DEL FRACCIONAMIENTO ACOGIDO AL ART. 36 DEL CODIGO TRIBUTARIO

NRO DE FRACCIONAM. : 000-2017-000366
FECHA DE ACOG TEN.: 28/09/2017
DOC.IDENTIF? N : 4-20133863584-JULIO ABAD S.A. AGENTES DE ADUANA
DOCUMENTO A ? : LIQUID. DE COBR 000-2013-030106
MONTO DEUDA . UAL.: $/. 10408.18
NUMERO DE CUOTAS : 036

Cuota	Nro. CDA	Nro. L/C	Monto($/.)	F.Vcto	F.Pago	Int. Frac	Int. TIM	Total ($/.)
001	000-2017-96-019778-98-1-00	000-2017-019778	289.00	31/10/2017		57.00	0.00	346.00
002	000-2017-96-019778-98-1-02	000-2017-019779	289.00	30/11/2017		49.00	0.00	338.00
003	000-2017-96-019778-98-1-03	000-2017-019780	289.00	29/12/2017		46.00	0.00	335.00
004	000-2017-96-019778-98-1-04	000-2017-019781	289.00	31/01/2018		50.00	0.00	339.00
005	000-2017-96-019778-98-1-05	000-2017-019782	289.00	28/02/2018		41.00	0.00	330.00
006	000-2017-96-019778-98-1-06	000-2017-019783	289.00	28/03/2018		40.00	0.00	329.00
007	000-2017-96-019778-98-1-07	000-2017-019784	289.00	30/04/2018		46.00	0.00	335.00
008	000-2017-96-019778-98-1-08	000-2017-019785	289.00	31/05/2018		42.00	0.00	331.00
009	000-2017-96-019778-98-1-09	000-2017-019786	289.00	28/06/2018		36.00	0.00	325.00
010	000-2017-96-019778-98-1-10	000-2017-019787	289.00	31/07/2018		41.00	0.00	330.00
011	000-2017-96-019778-98-1-11	000-2017-019788	289.00	31/08/2018		37.00	0.00	326.00
012	000-2017-96-019778-98-1-12	000-2017-019789	289.00	28/09/2018		32.00	0.00	321.00
013	000-2017-96-019778-98-1-13	000-2017-019790	289.00	31/10/2018		37.00	0.00	326.00
014	000-2017-96-019778-98-1-14	000-2017-019791	289.00	30/11/2018		32.00	0.00	321.00
015	000-2017-96-019778-98-1-15	000-2017-019792	289.00	31/12/2018		32.00	0.00	321.00
016	000-2017-96-019778-98-1-16	000-2017-019793	289.00	31/01/2019		30.00	0.00	319.00
017	000-2017-96-019778-98-1-17	000-2017-019794	289.00	28/02/2019		26.00	0.00	315.00
018	000-2017-96-019778-98-1-18	000-2017-019795	289.00	29/03/2019		25.00	0.00	314.00
019	000-2017-96-019778-98-1-19	000-2017-019796	289.00	30/04/2019		27.00	0.00	316.00
020	000-2017-96-019778-98-1-20	000-2017-019797	289.00	31/05/2019		24.00	0.00	313.00
021	000-2017-96-019778-98-1-21	000-2017-019798	289.00	28/06/2019		21.00	0.00	310.00
022	000-2017-96-019778-98-1-22	000-2017-019799	289.00	31/07/2019		23.00	0.00	312.00
023	000-2017-96-019778-98-1-23	000-2017-019800	289.00	29/08/2019		19.00	0.00	308.00
024	000-2017-96-019778-98-1-24	000-2017-019801	289.00	30/09/2019		19.00	0.00	308.00
025	000-2017-96-019778-98-1-25	000-2017-019802	289.00	31/10/2019		17.00	0.00	306.00
026	000-2017-96-019778-98-1-26	000-2017-019803	289.00	29/11/2019		15.00	0.00	304.00
027	000-2017-96-019778-98-1-27	000-2017-019804	289.00	31/12/2019		15.00	0.00	304.00
028	000-2017-96-019778-98-1-28	000-2017-019805	289.00	31/01/2020		13.00	0.00	302.00
029	000-2017-96-019778-98-1-29	000-2017-019806	289.00	28/02/2020		10.00	0.00	299.00
030	000-2017-96-019778-98-1-30	000-2017-019807	289.00	31/03/2020		10.00	0.00	299.00
031	000-2017-96-019778-98-1-31	000-2017-019808	289.00	30/04/2020		8.00	0.00	297.00
032	000-2017-96-019778-98-1-32	000-2017-019809	289.00	29/05/2020		7.00	0.00	296.00
033	000-2017-96-019778-98-1-33	000-2017-019810	289.00	30/06/2020		6.00	0.00	295.00
034	000-2017-96-019778-98-1-34	000-2017-019811	289.00	31/07/2020		4.00	0.00	293.00
035	000-2017-96-019778-98-1-35	000-2017-019812	289.00	31/08/2020		3.00	0.00	292.00
036	000-2017-96-019778-98-1-36	000-2017-019813	293.00	30/09/2020		1.00	0.00	294.00

Nota: a) Las cuotas deben pagarse hasta la fecha de vencimiento indicada
b) Para aquellas cuotas que no tienen fecha de pago el interes de fraccionamiento esta proyectado a la fecha de vencimiento de la cuota

NRO DE FRACCIONAM. : 000-2017-000368
FECHA DE ACOGIMIEN.: 28/09/2017
DOC.IDENTIFICACION : 4-20133863584-JULIO ABAD S.A. AGENTES DE ADUANA
DOCUMENTO ACOGIDO : LIQUID. DE COBR 000-2013-030114
MONTO DEUDA ACTUAL.: $/. 10484.42
NUMERO DE CUOTAS : 036

Cuota	Nro. CDA	Nro. L/C	Monto($/.)	F.Vcto	F.Pago	Int. Frac	Int. TIM	Total ($/.)
001	000-2017-96-019843-98-8-00	000-2017-019843	291.00	31/10/2017		57.00	0.00	348.00
002	000-2017-96-019843-98-8-02	000-2017-019844	291.00	30/11/2017		49.00	0.00	340.00
003	000-2017-96-019843-98-8-03	000-2017-019845	291.00	29/12/2017		46.00	0.00	337.00
004	000-2017-96-019843-98-8-04	000-2017-019846	291.00	31/01/2018		51.00	0.00	342.00
005	000-2017-96-019843-98-8-05	000-2017-019847	291.00	28/02/2018		42.00	0.00	333.00
006	000-2017-96-019843-98-8-06	000-2017-019848	291.00	28/03/2018		40.00	0.00	331.00
007	000-2017-96-019843-98-8-07	000-2017-019849	291.00	30/04/2018		46.00	0.00	337.00
008	000-2017-96-019843-98-8-08	000-2017-019850	291.00	31/05/2018		42.00	0.00	333.00
009	000-2017-96-019843-98-8-09	000-2017-019851	291.00	28/06/2018		37.00	0.00	328.00
010	000-2017-96-019843-98-8-10	000-2017-019852	291.00	31/07/2018		42.00	0.00	333.00
011	000-2017-96-019843-98-8-11	000-2017-019853	291.00	31/08/2018		38.00	0.00	329.00
012	000-2017-96-019843-98-8-12	000-2017-019854	291.00	28/09/2018		33.00	0.00	324.00
013	000-2017-96-019843-98-8-13	000-2017-019855	291.00	31/10/2018		37.00	0.00	328.00
014	000-2017-96-019843-98-8-14	000-2017-019856	291.00	30/11/2018		32.00	0.00	323.00
015	000-2017-96-019843-98-8-15	000-2017-019857	291.00	31/12/2018		32.00	0.00	323.00
016	000-2017-96-019843-98-8-16	000-2017-019858	291.00	31/01/2019		30.00	0.00	321.00
017	000-2017-96-019843-98-8-17	000-2017-019859	291.00	28/02/2019		26.00	0.00	317.00
018	000-2017-96-019843-98-8-18	000-2017-019860	291.00	29/03/2019		26.00	0.00	317.00
019	000-2017-96-019843-98-8-19	000-2017-019861	291.00	30/04/2019		27.00	0.00	318.00
020	000-2017-96-019843-98-8-20	000-2017-019862	291.00	31/05/2019		25.00	0.00	316.00
021	000-2017-96-019843-98-8-21	000-2017-019863	291.00	28/06/2019		21.00	0.00	312.00
022	000-2017-96-019843-98-8-22	000-2017-019864	291.00	31/07/2019		23.00	0.00	314.00
023	000-2017-96-019843-98-8-23	000-2017-019865	291.00	29/08/2019		19.00	0.00	310.00
024	000-2017-96-019843-98-8-24	000-2017-019866	291.00	30/09/2019		19.00	0.00	310.00
025	000-2017-96-019843-98-8-25	000-2017-019867	291.00	31/10/2019		17.00	0.00	308.00
026	000-2017-96-019843-98-8-26	000-2017-019868	291.00	29/11/2019		15.00	0.00	306.00
027	000-2017-96-019843-98-8-27	000-2017-019869	291.00	31/12/2019		15.00	0.00	306.00
028	000-2017-96-019843-98-8-28	000-2017-019870	291.00	31/01/2020		13.00	0.00	304.00
029	000-2017-96-019843-98-8-29	000-2017-019871	291.00	28/02/2020		10.00	0.00	301.00
030	000-2017-96-019843-98-8-30	000-2017-019872	291.00	31/03/2020		10.00	0.00	301.00
031	000-2017-96-019843-98-8-31	000-2017-019873	291.00	30/04/2020		8.00	0.00	299.00
032	000-2017-96-019843-98-8-32	000-2017-019874	291.00	29/05/2020		7.00	0.00	298.00
033	000-2017-96-019843-98-8-33	000-2017-019875	291.00	30/06/2020		6.00	0.00	297.00
034	000-2017-96-019843-98-8-34	000-2017-019876	291.00	31/07/2020		4.00	0.00	295.00
035	000-2017-96-019843-98-8-35	000-2017-019877	291.00	31/08/2020		3.00	0.00	294.00
036	000-2017-96-019843-98-8-36	000-2017-019878	299.00	30/09/2020		1.00	0.00	300.00

Nota: a) Las cuotas deben pagarse hasta la fecha de vencimiento indicada
b) Para aquellas cuotas que no tienen fecha de pago el interes de fraccionamiento esta proyectado a la fecha de vencimiento de la cuota
c) El incumplimiento en el pago de dos cuotas consecutivas produce la PERDIDA del Fraccionamiento; y si es con APLAZAMIENTO, el incumplimiento de tan solo la primera cuota origina la PERDIDA del beneficio del Fraccionamiento

FECHA DE ACOGIMIEN.: 28/09/2017
DOC.IDENTIFICACION : 4-20133863584-JULIO ABAD S.A. AGENTES DE ADUANA
DOCUMENTO ACOGIDO : LIQUID. DE COBR 000-2013-030098
MONTO DEUDA ACTUAL.: $/. 7730.51
NUMERO DE CUOTAS : 036

Cuota	Nro. CDA	Nro. L/C	Monto($/.)	F.Vcto	F.Pago	Int. Frac	Int. TIM	Total ($/.)
001	000-2017-96-019733-98-8-00	000-2017-019733	215.00	31/10/2017		42.00	0.00	257.00
002	000-2017-96-019733-98-8-02	000-2017-019734	215.00	30/11/2017		36.00	0.00	251.00
003	000-2017-96-019733-98-8-03	000-2017-019735	215.00	29/12/2017		34.00	0.00	249.00
004	000-2017-96-019733-98-8-04	000-2017-019736	215.00	31/01/2018		37.00	0.00	252.00
005	000-2017-96-019733-98-8-05	000-2017-019737	215.00	28/02/2018		31.00	0.00	246.00
006	000-2017-96-019733-98-8-06	000-2017-019738	215.00	28/03/2018		30.00	0.00	245.00
007	000-2017-96-019733-98-8-07	000-2017-019739	215.00	30/04/2018		34.00	0.00	249.00
008	000-2017-96-019733-98-8-08	000-2017-019740	215.00	31/05/2018		31.00	0.00	246.00
009	000-2017-96-019733-98-8-09	000-2017-019741	215.00	28/06/2018		27.00	0.00	242.00
010	000-2017-96-019733-98-8-10	000-2017-019742	215.00	31/07/2018		31.00	0.00	246.00
011	000-2017-96-019733-98-8-11	000-2017-019743	215.00	31/08/2018		28.00	0.00	243.00
012	000-2017-96-019733-98-8-12	000-2017-019744	215.00	28/09/2018		24.00	0.00	239.00
013	000-2017-96-019733-98-8-13	000-2017-019745	215.00	31/10/2018		27.00	0.00	242.00
014	000-2017-96-019733-98-8-14	000-2017-019746	215.00	30/11/2018		24.00	0.00	239.00
015	000-2017-96-019733-98-8-15	000-2017-019747	215.00	31/12/2018		23.00	0.00	238.00
016	000-2017-96-019733-98-8-16	000-2017-019748	215.00	31/01/2019		22.00	0.00	237.00
017	000-2017-96-019733-98-8-17	000-2017-019749	215.00	28/02/2019		19.00	0.00	234.00
018	000-2017-96-019733-98-8-18	000-2017-019750	215.00	29/03/2019		19.00	0.00	234.00
019	000-2017-96-019733-98-8-19	000-2017-019751	215.00	30/04/2019		20.00	0.00	235.00
020	000-2017-96-019733-98-8-20	000-2017-019752	215.00	31/05/2019		18.00	0.00	233.00
021	000-2017-96-019733-98-8-21	000-2017-019753	215.00	28/06/2019		15.00	0.00	230.00
022	000-2017-96-019733-98-8-22	000-2017-019754	215.00	31/07/2019		17.00	0.00	232.00
023	000-2017-96-019733-98-8-23	000-2017-019755	215.00	29/08/2019		14.00	0.00	229.00
024	000-2017-96-019733-98-8-24	000-2017-019756	215.00	30/09/2019		14.00	0.00	229.00
025	000-2017-96-019733-98-8-25	000-2017-019757	215.00	31/10/2019		13.00	0.00	228.00
026	000-2017-96-019733-98-8-26	000-2017-019758	215.00	29/11/2019		11.00	0.00	226.00
027	000-2017-96-019733-98-8-27	000-2017-019759	215.00	31/12/2019		11.00	0.00	226.00
028	000-2017-96-019733-98-8-28	000-2017-019760	215.00	31/01/2020		10.00	0.00	225.00
029	000-2017-96-019733-98-8-29	000-2017-019761	215.00	28/02/2020		8.00	0.00	223.00
030	000-2017-96-019733-98-8-30	000-2017-019762	215.00	31/03/2020		8.00	0.00	223.00
031	000-2017-96-019733-98-8-31	000-2017-019763	215.00	30/04/2020		6.00	0.00	221.00
032	000-2017-96-019733-98-8-32	000-2017-019764	215.00	29/05/2020		5.00	0.00	220.00
033	000-2017-96-019733-98-8-33	000-2017-019765	215.00	30/06/2020		4.00	0.00	219.00
034	000-2017-96-019733-98-8-34	000-2017-019766	215.00	31/07/2020		3.00	0.00	218.00
035	000-2017-96-019733-98-8-35	000-2017-019767	215.00	31/08/2020		2.00	0.00	217.00
036	000-2017-96-019733-98-8-36	000-2017-019768	206.00	30/09/2020		1.00	0.00	207.00

Nota: a) Las cuotas deben pagarse hasta la fecha de vencimiento indicada
b) Para aquellas cuotas que no tienen fecha de pago el interes de fraccionamiento esta proyectado a la fecha de vencimiento de la cuota
c) El incumplimiento en el pago de dos cuotas consecutivas produce la PERDIDA del Fraccionamiento; y si es con APLAZAMIENTO, el incumplimiento de tan solo la primera cuota origina la PERDIDA del beneficio del Fraccionamiento

S/ 831.00

Anexo 8 : Documentos de importación

KOTION INTERNATIONAL

INVOICE

SHIPPER

KOTION INTERNATIONAL(HK) ELECTRONICS TECH CO.,LTD

BUILDING 35, SANJIANG INDUSTRIAL AREAS, HENGLI TOWN, DONGGUAN CITY, GUANGDONG, P.R. CHINA

TEL: 0086 769 86729008 EXT 8007

FAX: 0086 769 86729009

CONTACT: DORIS JIN EMAIL: doris@koti.cc TEL: +86 17607665123

CONSIGNEE(COMPLETE NAME AND ADDRESS REQUESTED)

Company:

Address:

RUC:

DATE: 9-Set

INVOICE NO.: IR K201709001D

BUYER'S NO.: K201701D

ORDER NO.: KH201701D

No.	Model	Item	Product Photo	Quantity(pcs)	Unit price (FOB $2)	Amount (FOB $2)	Remark
1	HA-M900 PRO	multimedia headset USB 2.0+led, color as picture		750	US$11.60	US$8,970.00	20pcs one carton Carton Size: 55.5*45.5*50cm 0.115 CBM
2	HA-M900 PRO	multimedia headset USB 2.0+led, color as picture		1000	US$11.50	US$11,500.00	20pcs one carton Carton Size: 55.5*45.5*50cm 0.115 CBM
3	HA-M800	multimedia headset USB 2.0+led, color as picture(water transfer)		1000	US$11.00	US$11,000.00	20pcs one carton Carton Size: 50*45.5*48cm 0.111 CBM
4	HA-M750	multimedia headset USB Virtual 7.1 + led, color as picture		1000	US$11.00	US$11,000.00	20pcs one carton Carton Size: 56.5*45.5*48.5cm 0.121 CBM
5	HA-M700	multimedia headset USB 2.0+led, Double Head Beam, color as picture		1000	US$7.50	US$7,500.00	20pcs one carton Carton Size: 60*41*47.5cm 0.117 CBM
					TOTAL:	US$49,970.00	26.96 CBM

PAYMENT TERMS

30% deposit by T/T in advance, 70% balance by T/T before delivery

LEAD TIME

45 working days after getting payment and sample confirmed

FORWARDER

Buyer Appointed

PORT OF LOADING

Shenzhen, China

Bank Information (USD)

BENEFICIARY'S BANK: HANG SENG BANK LIMITED

SWIFT: HASE HKHH

BANK ADDRESS: 83 DES VOEUX ROAD CENTRAL HK

BENEFICIARY NAME: KOTION INTERNATIONAL (HK) ELECTRONICS TECH CO., LTD

BENEFICIARY A/C Nº 781120696893

BENEFICIARY ADDRESS: BUILDING 35, SANJIANG INDUSTRIAL AREAS, HENGLI TOWN, DONGGUAN CITY, GUANGDONG, P.R. CHINA

SELLER: Doris Jin

Corporate Seal or Signature KOTION INTERNATIONAL (HK) ELECTRONICS TECH CO., LTD

NYK LINE

ORIGINAL

PAGE: 1 OF 2

BILL OF LADING
(NON NEGOTIABLE UNLESS CONSIGNED TO ORDER)

SHIPPER/EXPORTER
KOTION INTERNATIONAL(HK)
ELECTRONICS TECH CO.,LTD
BUILDING 35, SANJIANG INDUSTRIAL
AREAS, HENGLI TOWN, DONGGUAN CITY,
GUANGDONG, P.R. CHINA.>

BOOKING NO: SZPT71255200
BILL OF LADING NO: NYKSSZPT71255200

CONSIGNEE

FORWARDING AGENT-REFERENCES
FMC NO:

NOTIFY PARTY
SAME AS CONSIGNEE

RECEIVED by the Carrier from the Shipper in apparent good order and condition unless otherwise indicated herein, the Goods, or package(s) said to contain the Goods, to be carried subject to all the terms and conditions hereon.
Delivery of the Goods to the Carrier for Carriage hereunder constitutes the Merchant's acceptance of all the stipulations, exceptions, terms and conditions of this Bill as fully as if signed by him, any contrary local custom or privilege notwithstanding. This Bill supersedes all prior agreements or freight engagements for the Goods.
This Bill (duly endorsed if it is negotiable) must be surrendered in exchange for the Goods or delivery order. Where issued as a Sea Waybill, this Bill is not negotiable or a document of title and delivery shall be made to the named consignee on production of such reasonable proof of identity as may be required by the Carrier.
In witness whereof, the undersigned, on behalf of Nippon Yusen Kaisha and the Vessel and/or her owner, has signed the number of Bills stated hereunder, all of this tenor and date. Where issued as a Bill of Lading, delivery may be made against only one original Bill in which case, the others shall stand void.

PRE-CARRIAGE BY
PLACE OF RECEIPT: DACHAN BAY, GUANGDONG
OCEAN VESSEL VOYAGE NO. FLAG: NYK LODESTAR 260NE
PORT OF LOADING: DACHAN BAY, GUANGDONG
FINAL DESTINATION(for the Merchant's reference only)
PORT OF DISCHARGE: CALLAO, PERU
PLACE OF DELIVERY: CALLAO, PERU
TYPE OF MOVEMENT(IF MIXED, USE DESCRIPTION OF PACKAGES AND GOODS FIELD): FCL / FCL CY / CY

(CHECK "YES" COLUMN IF HAZARDOUS MATERIAL) PARTICULARS DECLARED BY SHIPPER BUT NOT ACKNOWLEDGED BY THE CARRIER

CARRIER'S MARKS & NUMBERS	CONTAINER (ON CUSTOMS DECLARATION ONLY)	H M	DESCRIPTION OF GOODS	GROSS WEIGHT	GROSS MEASUREMENT
TCKU3326732 / CN1885803			/ 239 CARTONS /FCL / FCL/20GP/3077.000KGS/28.090M3		
HALION GAMING	239 CARTONS		239 CARTONS IN TOTAL 1X20ST CONTAINER(S) SAID TO CONTAIN: MULTIMEDIA HEADSET SHIPPER'S DESIRE TO STATE THAT HS CODE: 8518300000 >ATTNDORIS, TEL:86-769-86729008	3077.000KGS	28.090CBM

OCEAN FREIGHT COLLECT
SHIPPERS' LOAD & COUNT SAID TO CONTAIN
*DESTINATION CHARGES COLLECT PER LINE TARIFF AND OTHER CHARGES TO BE COLLECTED FROM

** TO BE CONTINUED ON ATTACHED LIST **

Declared Cargo Value US $ _____ If Merchant enters a value, Carrier's limitation of liability shall not apply and the ad valorem rate will be charged.

FREIGHT & CHARGES PAYABLE AT / BY: SHENZHEN, GUANGDONG, CHINA
SERVICE CONTRACT NO: LIM00251
DOC FORM NO.
CONTRACT CODE
EXCHANGE RATE

CODE	TARIFF ITEM	FREIGHTED AS	RATE	PREPAID		COLLECT		EXCHANGE RATE
OCEAN FREIGHT 1		1/20GP	1900.00			USD	1900.00	USD/1.000000
THD TERMINAL		1.000	35.00			USD	35.00	USD/1.000000
CSS CARRIER		1.000	6.00			USD	6.00	USD/1.000000
ORC ORIGIN		1.000	779.00	CNY	779.00			CNY/1.000000
SLF SEAL FEE		1.000	30.00	CNY	30.00			CNY/1.000000
XDO DOC FEE		1.000	450.00	CNY	450.00			CNY/1.000000
XEI EIR FEE (ORG)		1.000	30.00	CNY	30.00			CNY/1.000000
			TOTAL	CNY	1289.00	USD	1941.00	

(3) ORIGINAL BILL(S) OF LADING HAVE BEEN SIGNED, WHERE DELIVERED AGAINST ONE, THE OTHER(S) TO BE VOID.
DATE CARGO RECEIVED
DATE LADEN ON BOARD: 02 OCT 2017
PLACE OF BILL(S) ISSUE: CALLAO
DATED: 02 OCT 2017

The printed terms and conditions on this Bill are available at its website at www.nyklina.com

SIGNED BY: TRANSMERIDIAN S.A.C.
as agent for and on behalf of

TOTAL PREPAID IN PAYMENT CURRENCY CNY 1289.00 SHENZHEN, GUANGDONG

NIPPON YUSEN KAISHA
(NYK LINE), AS CARRIER

NYK GROUP

COLLECT

DECLARACION UNICA DE ADUANAS (A)

ADUANA: MARITIMA CALLAO | CODIGO: 118 | Referencia: CO-1708

2. REGISTRO DE ADUANAS
Nº Declaración: 118-2017-10-470664-01-9-00
Fecha Numeración: 27-11-2017
Sujeto a: C.VERDE

Nº ORDEN: 2017/000797 | Destinación: 10 | Modalidad: | Tipo Despacho: 3-0 | Nº Orden de Embarque:

1. IDENTIFICACION
1.1 Importador/Exportador
1.2 Código y Documento Identificación: 4
1.3 Dirección de Importador/Exportador
1.4 Cod. Ubi. Geo: 150118

3. TRANSPORTE
3.1 Empresa Transporte: TRANSMERIDIAN S.A.C. | Codigo: 3453
3.2 Nº Manifiesto: 118-2017-2793
3.3 Vía Transporte: Maritima | Codigo: 1
3.4 Fecha Term Desc./Embar.: 03-11-2017
3.5 Empresa Transporte (Tránsito, | Codigo:
3.6 Unidad Transporte (Tránsito, Reembar.)
3.7 Aduana | Codigo:

4. ALMACEN
4.1 Terminal de Almacenamiento: CONTRANS | Codigo: 3690
4.2 Despacho Aduanero | Codigo:
4.3 Plazo Solicitado:

5. TRANSACCION
5.1 Entidad Financiera | Codigo:
5.2 Modalidad: TRANSF BANCARIA | Codigo: 7

6. VALOR ADUANA
6.1 FOB/Valor Cláusul: 10 194,380
6.2 Flete/Comisión: 1 841,000
6.3 Seguro/Otros Gast Deducib.: 99,900
6.4 Total Ajustes: 0
6.5 Val Aduan/Val Neto Entreg: 12 206,330

7. DECLARACION DE MERCANCIAS
7.1 Nº Serie/Tot: 00010005
7.2 Serie Ejemplar "B": 1
7.3 Núm. Decl. | Serie
7.4 Núm. Certif. Repos. | Serie
7.5 Cód. Apl. Ulti.
7.6 Puerto de: DACHAN BAY | Codigo: CNDCB
7.7 Fecha Emb.: 03-10-2017
7.8 Docum. Transp. | Detalle: 979382PT7135289
7.9 Nº Certif Origen | Fecha
7.10 Cant Unid Com: 780,000
7.11 Inf Vert/Cód Exon
7.12 Cant. Bult.: 239,000
7.13 Clase: BUL
7.14 Peso Neto Kilos: 495,909
7.15 Peso Bruto Kilos: 545,319
7.16 Cant Unid Fiscal: 780,000 | Unidad: (u)
7.17 Cant Unid Equ/Prod | Unidad
7.18 Item CIF
7.19 Subpartida Nacional: 8518300000 | DV: 8
7.20 Tipo
7.21 Subp NALADI/NABAN | DV
7.22 TM
7.23 TPI
7.24 TPN
7.25 C. Lib.
7.26 P: CN
7.27 P Adq: CN-CHIN
7.28 Reg
7.29 FOB Moned Transac: 9 004,893 | Codigo: USD
7.30 FOB US$: 9 004,893
7.31 Flete US$: 348,434
7.32 Seguro US$: 17,942 | Tipo Seg: 3
7.33 Ajuste Valor
7.34 Valor Aduana: 9 371,269

7.35 Descripción Mercancías
1.AURICULAR CON MICROFONO HALION HA-M600 PRO
2.MULTIMEDIA HEADSET USB 2.0-red
3.PLASTICO, COMPONENTES ELECTRONICOS
4.PARA COMPUTADORAS
5.CON CABLE, CONECTOR USB, DISEÑO GAMER

7.36 Nº Factura Comercial: PI K2017090TD | Fecha: 09-09-2017
Nº | Fecha | Nº | Fecha

7.37 Información Complementaria
ROBERT
7.38 Observaciones
7.39 Tipo Observacion

8. DECLARANTE
8.1 Nombre o Razón Social: JULIO ABAD S.A. AGENTES DE | Codigo: 1946
Fecha: 27-11-2017
FIRMA Y SELLO

9. Nº CONTENEDORES/PRECINTOS: 1 x 20
TCKU3326732
CN1889803

10. DILIGENCIA ADUANERA
10.1 Cód Especialista
10.2 Fecha Vencimiento
10.3 Plazo Autorizado
10.4 Fecha
FIRMA Y SELLO

11. CONTROL OFICIAL DE ADUANAS
11.1 Código
11.2 Fecha
FIRMA Y SELLO

12. REGULARIZACION / CONTROL DE EMBARQUE /TORNAGUIA
12.1 Código
12.2 Fecha
FIRMA Y SELLO

13. DEPOSIT ADUANER ZONA PRIMARIA
13.1 Fecha Termino de Recepción
13.2 Cantidad y Clase de
13.3 Peso Bruto en Kilos
FIRMA Y SELLO

14. TRANSPORTISTA
14.1 Fecha Termino de Recepción
FIRMA Y SELLO

15. VALIDACION DATOS
15.1 Clave de Validación

DECLARACION UNICA DE ADUANAS (A1)

ADUANA	MARITIMA CALLAO
CODIGO	118
2.	REGISTRO DE ADUANAS
Nº ORDEN	2017/000757
Destinación	10
Modalidad	
Tipo Despacho	0-0
Nº Orden de Embarque	
Nº Declaración	118-2017-10-470664-01-8-08
Fecha Numeración	27-11-2017
Sujeto a	C.VERDE
1.	IDENTIFICACION
1.1 Importador/Exportador	
1.2 Código y Documento Identificación	4
1.3 Dirección de Importador/Exportador	
1.4 Cod. Ubi. Geo.	150116

7. DECLARACION DE MERCANCIAS	7.1 Nº Serie/Tot	7.2 Items Ejemplar "B"	7.3 Núm. Decl.	Serie	7.4 Núm. Certif. Repos.	Item	7.5 Cód. Apl. Ulte.
	0002/0005	2					

7.6 Puerto de	Codigo	7.7 Fecha Emb.	7.8 Docum. Transp.	Detalle	7.9 Nº Certif Origen	Fecha	7.10 Cant Unid	7.11 Inf Verif/Cód Exon
DACHAN BAY	CNDCB	03-10-2017	NYKS&ZPT71256200				1 000,000	0

7.12 Cant. Bult.	7.13 Clase	7.14 Peso Neto Kilos	7.15 Peso Bruto Kilos	7.16 Cant Unid Física	Unidad	7.17 Cant Unid Equ/Prod	Unidad	7.18 Item CIP
	BUL	608,779	662,718	1 000,000	(u)			

7.19 Subpartida Nacional	DV	7.20 Tipo	7.21 Subp NALADI/NABAN	DV	7.22 TM	7.23 TPI	7.24 TPN	7.25 C. Lib.	7.26 P	7.27 P Adq	7.28 Reg
8518300000	8								CN	CN-CHIN	

7.29 FOB Moned Transac	Codigo	7.30 FOB US$	7.31 Flete US$	7.32 Seguro US$	Tipo Seg	7.33 Ajuste Valor	7.34 Valor Aduana
11 544,734	USD	11 544,734	440,688	33,000	3		12 018,404

7.35 Descripción Mercancías	1AURICULAR CON MICROFONO HALION HA-M600 PRO 2MULTIMEDIA HEADSET USB 2.0-red 3PLASTICO, COMPONENTES ELECTRONICOS 4PARA COMPUTADORAS 5CON CABLE, CONECTOR USB, DISEÑO GAMER

7.36 Nº Factura Comercial	Fecha	Nº	Fecha	Nº	Fecha
PI-K2017/0501D	09-09-2017				

7.37 Información Complementaria

7.38 Observaciones

7.39 Tipo Observacion		

7. DECLARACION DE MERCANCIAS	7.1 Nº Serie/Tot	7.2 Items Ejemplar "B"	7.3 Núm. Decl.	Serie	7.4 Núm. Certif. Repos.	Item	7.5 Cód. Apl. Ulte.
	0003/0005	3					

7.6 Puerto de	Codigo	7.7 Fecha Emb.	7.8 Docum. Transp.	Detalle	7.9 Nº Certif Origen	Fecha	7.10 Cant Unid	7.11 Inf Verif/Cód Exon
DACHAN BAY	CNDCB	03-10-2017	NYKS&ZPT71256200				1 000,000	0

7.12 Cant. Bult.	7.13 Clase	7.14 Peso Neto Kilos	7.15 Peso Bruto Kilos	7.16 Cant Unid Física	Unidad	7.17 Cant Unid Equ/Prod	Unidad	7.18 Item CIP
	BUL	608,137	662,599	1 000,000	(u)			

7.19 Subpartida Nacional	DV	7.20 Tipo	7.21 Subp NALADI/NABAN	DV	7.22 TM	7.23 TPI	7.24 TPN	7.25 C. Lib.	7.26 P	7.27 P Adq	7.28 Reg
8518300000	8								CN	CN-CHIN	

7.29 FOB Moned Transac	Codigo	7.30 FOB US$	7.31 Flete US$	7.32 Seguro US$	Tipo Seg	7.33 Ajuste Valor	7.34 Valor Aduana
11 042,789	USD	11 042,789	427,277	33,000	3		11 492,066

7.35 Descripción Mercancías	1AURICULAR CON MICROFONO HALION HA-M600 2MULTIMEDIA HEADSET USB 2.0-red 3PLASTICO, COMPONENTES ELECTRONICOS 4PARA COMPUTADORAS 5CON CABLE, CONECTOR USB, DISEÑO GAMER

7.36 Nº Factura Comercial	Fecha	Nº	Fecha	Nº	Fecha
PI-K2017/0501D	09-09-2017				

7.37 Información Complementaria

7.38 Observaciones

7.39 Tipo Observacion		

7. DECLARACION DE MERCANCIAS	7.1 Nº Serie/Tot	7.2 Items Ejemplar "B"	7.3 Núm. Decl.	Serie	7.4 Núm. Certif. Repos.	Item	7.5 Cód. Apl. Ulte.
	0004/0005	4					

7.6 Puerto de	Codigo	7.7 Fecha Emb.	7.8 Docum. Transp.	Detalle	7.9 Nº Certif Origen	Fecha	7.10 Cant Unid	7.11 Inf Verif/Cód Exon
DACHAN BAY	CNDCB	03-10-2017	NYKS&ZPT71256200				1 000,000	0

7.12 Cant. Bult.	7.13 Clase	7.14 Peso Neto Kilos	7.15 Peso Bruto Kilos	7.16 Cant Unid Física	Unidad	7.17 Cant Unid Equ/Prod	Unidad	7.18 Item CIP
	BUL	608,137	662,599	1 000,000	(u)			

7.19 Subpartida Nacional	DV	7.20 Tipo	7.21 Subp NALADI/NABAN	DV	7.22 TM	7.23 TPI	7.24 TPN	7.25 C. Lib.	7.26 P	7.27 P Adq	7.28 Reg
8518300000	8								CN	CN-CHIN	

7.29 FOB Moned Transac	Codigo	7.30 FOB US$	7.31 Flete US$	7.32 Seguro US$	Tipo Seg	7.33 Ajuste Valor	7.34 Valor Aduana
11 042,789	USD	11 042,789	427,277	33,000	3		11 492,066

7.35 Descripción Mercancías	1AURICULAR CON MICROFONO HALION HA-M600 2MULTIMEDIA HEADSET USB 2.0-red 3PLASTICO, COMPONENTES ELECTRONICOS 4PARA COMPUTADORAS 5CON CABLE, CONECTOR USB, DISEÑO GAMER

7.36 Nº Factura Comercial	Fecha	Nº	Fecha	Nº	Fecha
PI-K2017/0501D	09-09-2017				

7.37 Información Complementaria

7.38 Observaciones

7.39 Tipo Observacion		

DECLARACION UNICA DE ADUANAS (B)

ADUANA: MARITIMA CALLAO	CODIGO: 118	Referencia: CO-1706			2. REGISTRO DE ADUANAS
Nº ORDEN: 2017/000187	Destinación: 10	Modalidad:	Tipo Despacho: 0-0	Nº Orden de Embarque:	Nº Declaración: 118-2017-10-470684-01-9-00
					Fecha: 27-11-2017
					Sujeto a: C.VERDE
1. IDENTIFICACION	1.1 Importador: -	1.2 Cod: 4	Doc Ident:	1.3 Mv Comer: 2	
3. PROVEEDOR	3.1 Nombre o Razón Social: NOTION INTERNATIONAL (HK) ELECTRONICS TECH CO., LTD			Codigo:	3.2 Condición: 1
3.3 Dirección: BUILDING 35, SANJIANG INDUSTRIAL AREAS, HENGLI TOWN,		3.4 Ciudad: GUANGDONG			3.5 País: CN / 3.6 Teléfono: 0088 769
3.7 Fax: 0088 769	3.8 Página Web:			3.9 E-mail: doris@notion.cc	
4. TRANSACCION	4.1 Naturaleza: 11		4.2 Forma de Envío: Un Envío	Codigo: 1/1	

5. DESCRIPCION DE LA MERCANCIA	5.1 Nº Item/Total	5.2 Nº Factura Comercial	5.3 Fecha Factura	5.4 Incoterm	Ciudad	5.5 Cod Mon	5.6 Tipo Val	Codigo
	0001/0005	PI K2017090101D	09/09/2017	FOB	SHENZHEN - 2	USD	Definit.	1

5.7 País Origen	5.8 País Embar	5.9 FOB Unitario US$	5.10 Ajuste Unitario US$	5.11 Cantid Unid Comerc	Unidad	5.12 Nombre del Producto
CN	CN	11,544734	0	780,000000	U	AURICULAR CON MICROFONO

5.13 Marca Comercial del Producto	5.14 Modelo	5.15	5.16 Estado	5.17 Identificador	5.18 I.V.
HALION	HA-M600 PRO		10		0

8518.30.00.00.__ 5.19 Características, Tipo / Clase, Variedad / Uso o aplicación, Presentación / Material o Composición %

1. CON CABLE, CONECTOR USB, DISEÑO GAMER
2. MULTIMEDIA HEADSET USB 2.0-4ed
3. PARA COMPUTADORAS
4. PLASTICO, COMPONENTES ELECTRONICOS

Observaciones

5. DESCRIPCION DE LA MERCANCIA	5.1 Nº Item/Total	5.2 Nº Factura Comercial	5.3 Fecha Factura	5.4 Incoterm	Ciudad	5.5 Cod Mon	5.6 Tipo Val	Codigo
	0002/0005	PI K2017090101D	09/09/2017	FOB	SHENZHEN - 2	USD	Definit.	1

5.7 País Origen	5.8 País Embar	5.9 FOB Unitario US$	5.10 Ajuste Unitario US$	5.11 Cantid Unid Comerc	Unidad	5.12 Nombre del Producto
CN	CN	11,544734	0	1 000,000000	U	AURICULAR CON MICROFONO

5.13 Marca Comercial del Producto	5.14 Modelo	5.15	5.16 Estado	5.17 Identificador	5.18 I.V.
HALION	HA-M600 PRO		10		0

8518.30.00.00.__ 5.19 Características, Tipo / Clase, Variedad / Uso o aplicación, Presentación / Material o Composición %

1. CON CABLE, CONECTOR USB, DISEÑO GAMER
2. MULTIMEDIA HEADSET USB 2.0-4ed
3. PARA COMPUTADORAS
4. PLASTICO, COMPONENTES ELECTRONICOS

Observaciones

6. INTERMEDIARIO ENTRE COMPRADOR Y VENDEDOR (Marque 1 ...) — 6.1 Participó en la Transacción comercial algún intermediario: 2

6.2 Nombre del Intermediario	6.3 Dirección	6.4 Ciudad	6.5 País	6.6 Tipo	6.7 E-mail / Web

7. CONDICIONES DE LA TRANSACCION (Marque 1 caso Afirmativo y 2 caso Negativo)

7.1	2	7.2		7.3		7.4	1	7.5	2	7.6	2	7.7	2	7.8	2	7.9	2	7.10	2
7.11	2	7.12	2	7.13	2	7.14	2	7.15	2	7.16		7.17		7.18		7.19		7.20	

8. DETERMINACION DEL VALOR

8.1 BASE DE CALCULO	Declarado US$	8.4 TOTAL GASTOS SEGURO	90,905
8.1.1 Precio Neto según Factura	49 975,000	8.5 DEDUCCIONES IMPORT INCLUID EN	Declarado US$
8.1.2 Pagos Indirectos		8.5.1 Gastos de entrega posteriores a la importación	
8.1.3 Descuentos Retroactivos			
8.1.4 Otros Descuentos		8.5.2 Gastos de construcción, arriendo, instalación, montaje, mantenimiento y asistencia técnica realizados después de la importación	
8.1.5 Gastos de Transporte, manipulación y Entrega en el Exterior			
8.1.6 Otros	184,380		
TOTAL BASE DE CALCULO	50 184,380		
8.2 ADICIONES		8.5.3 Derechos de Aduana y otros tributos	
8.2.1 Comisiones, Corretaje, excepto las comisiones de compra		8.5.4 Intereses	
8.2.2 Envases y Embalajes		8.5.5 Otros Gastos	
8.2.3 Bienes y servicios suministrados por el importador gratuitamente o a precio reducido y utilizados en la producción y venta para la exportación de las mercancías importadas		TOTAL DEDUCCIONES	
8.2.3.1 Materiales,componentes, piezas, partes, elementos...		Declaro: Al llenar esta Declaración me comprometo en cuanto a la exactitud y la integridad de la información suministrada en el presente formulario, en cualquiera de sus hojas suplementarias que se acompañan y a la autenticidad de todos los documentos presentados en su apoyo. También me responsabilizo de suministrar información o la documentación adicional y necesaria para establecer el valor en aduana de las mercancías.	
8.2.3.2 Herramientas, matrices, moldes y objetos similares...			
8.2.3.3 Materiales consumidos en la producción de las...			
8.2.3.4 Trabajos de Ingeniería, de desarrollo, creación y perfeccionamiento, trabajos artísticos, diseños, planos, y croquis...			
8.2.4 Canones y derechos de licencia			
8.2.5 Cualquier parte del producto de la reventa, cesión o			
TOTAL ADICIONES			
8.3 GASTOS DE TRANSPORTE			
8.3.1 Gastos de Transporte desde el Lugar de embarque hasta el...	1 941,000		
8.3.2 Gastos de carga, descarga, manipulación en destino y otros			
TOTAL GASTOS DE TRANSPORTE	1 941,000		

Nombre del Declarante: DAZA ARAÑ IVAN RAUL
Cargo: GERENTE GENERAL
Tipo de Documento: 1 — Documento de Identificación: 0942199
Firma

Anexo 9 : Organigrama

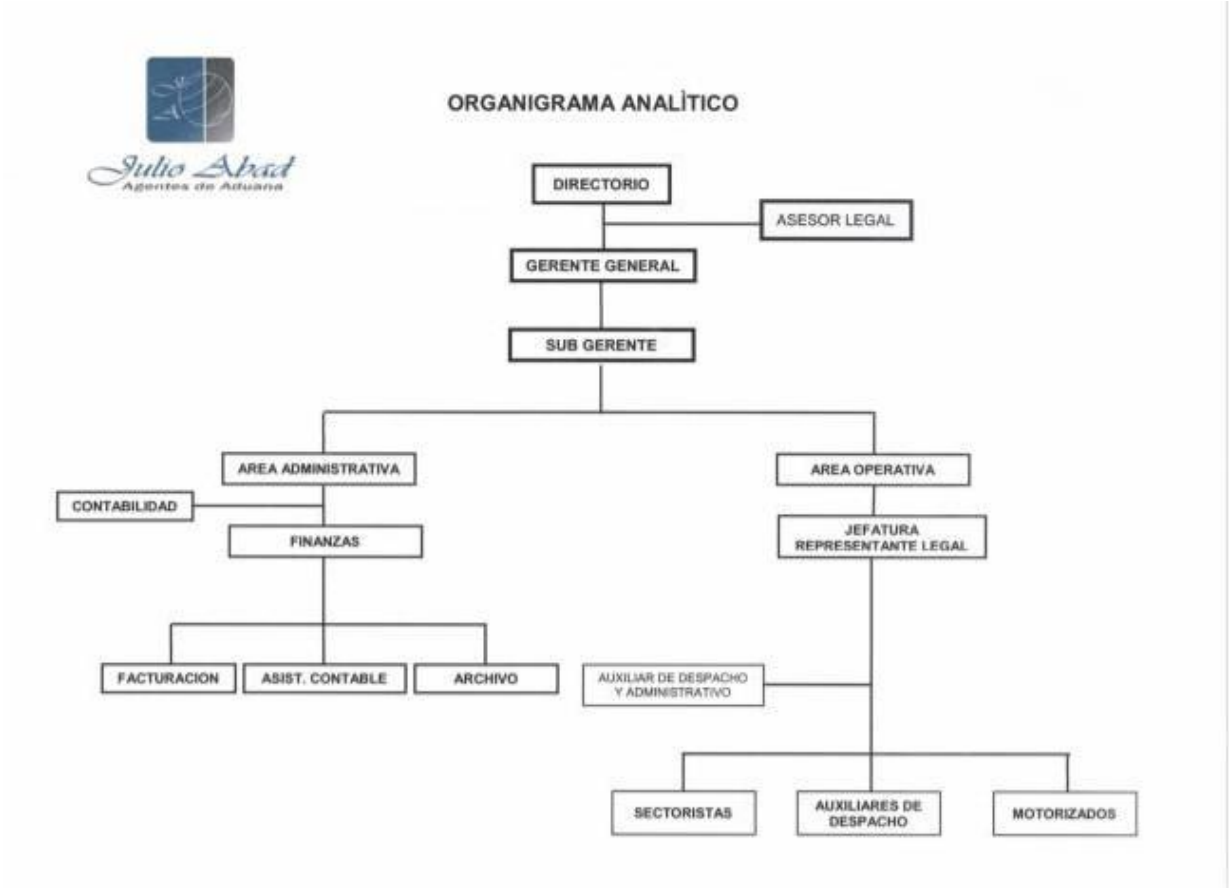

Anexo 10 : Ranking de Agencias de Aduanas en el Perú 2016

REGIMENES DEFINITIVOS
IMPORTACION PARA EL CONSUMO
RANKING DE AGENTE DE ADUANA
(Valor FOB en miles de dólares)

Periodo Enero - Julio 2016

	AGENTE DE ADUANA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL
1	AUSA ADUANAS S.A.	194,739.0	185,595.2	206,288.6	165,251.4	173,077.0	166,225.3	187,478.3	1,278,654.8
2	AGENCIAS RANSA S.A.	128,608.7	133,364.9	162,472.8	183,408.0	157,951.8	207,626.2	169,371.3	1,142,803.6
3	BEAGLE AGENTES DE ADUANA S.A.	154,317.5	150,916.5	127,983.3	127,140.7	124,290.0	133,392.8	116,912.3	934,953.0
4	SAVAR AGENTES DE ADUANA S.A.	113,053.3	115,428.9	118,174.3	129,054.9	133,617.0	125,688.5	102,293.6	837,310.6
5	INTERAMERICAN SERVICE CO. S.A.C.	157,546.7	110,798.1	127,448.2	111,858.5	92,645.7	91,460.1	103,284.7	795,042.0
6	TLI ADUANAS S.A.C.	94,248.1	95,211.4	110,261.9	104,469.4	101,551.4	104,714.7	106,984.4	717,441.3
7	PALACIOS & ASOCIADOS AGENTES DE ADUANA S.A	99,145.5	79,103.3	74,568.2	87,808.8	78,707.7	85,124.6	80,410.3	584,868.4
8	CASOR ADUANEROS S.A.C.	94,733.0	75,680.4	76,530.8	77,911.9	91,863.8	66,624.7	71,578.7	554,923.2
9	CLI GESTIONES ADUANERAS S.A.	59,485.7	55,254.9	68,711.3	73,363.6	70,118.0	68,184.2	56,575.3	451,693.1
10	ADUAMERICA S.A.	63,773.3	48,119.5	64,742.5	50,008.3	46,943.5	74,404.0	71,421.7	419,412.9
11	ADUANERA CAPRICORNIO S.A. AGENTES DE ADUANA	57,748.3	54,980.1	52,373.6	54,307.6	53,025.3	69,664.2	87,818.0	429,917.2
12	SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA SOCIEDAD ANONIMA	35,888.4	25,458.3	43,805.5	51,906.0	35,385.6	34,513.6	31,961.8	258,919.1
13	ANTARES ADUANAS S.A.C.	34,429.7	42,461.1	37,509.9	33,150.5	35,275.4	29,537.2	32,678.9	245,042.7
14	AGENCIA DE ADUANA TRANSOCEANIC S.A.	32,638.7	36,728.6	33,086.6	35,806.6	29,149.1	30,808.5	37,791.4	236,009.4
15	DHL GLOBAL FORWARDING ADUANAS PERU S.A.	27,121.1	31,840.0	38,293.4	32,345.9	27,890.9	27,541.5	30,836.1	215,869.0
16	KUEHNE + NAGEL S.A.	31,158.3	19,258.5	34,653.5	49,390.2	26,528.4	23,126.1	16,224.3	200,339.4
17	HECTOR GONZALES SANDI AGENCIA AFIANZADA DE ADUAN.	26,590.6	28,523.1	25,561.9	29,320.5	29,633.8	26,827.5	31,994.7	198,452.1
18	CORPORACION LOGISTICA LAS AMERICAS S.A.	19,239.1	21,211.7	22,753.8	25,362.8	23,043.3	25,169.6	21,952.7	158,732.8
19	ADUALINK S.A.C.	21,230.5	23,204.6	19,092.1	20,380.1	20,154.1	26,177.3	25,390.9	155,629.6
20	CLP OPERADOR LOGISTICO S.A.C	27,839.9	20,960.4	20,116.7	17,894.7	27,172.9	18,710.0	20,285.5	152,980.2
21	CHOICE ADUANAS S.A.C	17,109.5	18,335.2	24,725.2	19,677.7	18,654.9	21,037.3	21,643.1	141,182.8
22	HANSA ADUANAS SOCIEDAD ANONIMA	20,924.0	18,332.6	22,395.9	18,165.0	18,329.0	15,400.2	22,171.9	135,718.6
188	JULIO ABAD S.A. AGENTES DE ADUANA	1,447.7	1,481.7	1,536.9	1,751.8	2,000.5	2,186.0	1,590.6	11,995.2
189	GUILLERMO MAS SA AGENTE AFIAZ ADUANA	1,273.7	1,600.6	1,198.0	2,449.5	1,903.4	1,357.9	1,917.2	11,700.4
190	MODEAR AGENCIA DE ADUANA OPERADOR LOGISTICO S.A.C	2,438.6	963.4	1,686.0	1,081.8	2,061.7	1,418.3	1,636.6	11,286.4
191	ATCA OPERADORES ADUANEROS S.A.C.	1,882.5	1,330.0	1,799.6	1,676.9	1,635.9	1,645.0	1,541.6	11,511.5
192	AGENCIA DE ADUANA CACERES E.I.R.L.	1,197.3	1,215.4	2,431.2	1,626.9	1,771.7	1,408.2	1,509.9	11,160.6
193	BARRON & ASOCIADOS AGENTES DE ADUANA S.A.C.	3,565.4	1,314.0	1,145.4	873.2	1,668.8	1,490.2	1,078.8	11,135.7
194	LINK LOGISTICA PERU S.A.	3,227.3	2,006.1	1,217.1	1,100.8	967.8	1,154.4	1,535.8	11,209.3
195	IBERICA ADUANERA S.A	1,243.2	1,465.5	1,450.4	1,574.9	1,628.4	1,856.6	1,960.0	11,179.0
196	CAP LOGISTIC ADUANAS S.A.C.	1,009.6	1,354.7	1,478.0	1,417.6	2,003.0	1,973.3	1,689.7	10,925.9
197	AGENCIA DE ADUANA PRISMA S.A.C.	1,627.0	1,149.7	1,462.4	1,859.8	1,973.4	1,395.1	1,222.8	10,690.2
198	FAR ADUANAS S.A.C.	2,473.4	1,174.0	1,813.1	1,478.2	1,473.5	1,289.4	753.6	10,455.1
199	AGENCIA DE ADUANA MONTERO S.A.C.	4,244.7	1,313.6	1,451.4	788.3	1,003.9	1,173.9	531.4	10,507.2
200	JOSE V MOLFINO S A	1,549.9	1,654.7	1,546.6	1,384.3	1,427.8	1,393.3	1,416.5	10,373.1
201	AAVIA S.A.C. AGENTE DE ADUANAS	1,597.3	1,614.9	1,165.1	1,316.8	1,467.1	2,064.1	1,199.2	10,424.5
202	DPA ADUANAS S.A.C.	1,925.1	1,459.7	1,912.8	1,054.7	1,190.2	1,690.9	1,054.9	10,288.2
203	ALFONSO SEBASTIANI S.A.C. AGENCIA DE ADUANA	1,864.7	1,734.2	881.0	516.6	558.6	2,417.4	2,485.3	10,457.7
204	III S.A.C. AGENTES DE ADUANA	782.4	1,130.6	1,901.1	1,512.2	1,067.1	1,457.6	2,341.3	10,192.2
205	URANO GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1,248.6	1,678.0	1,464.5	1,158.0	1,271.4	1,766.6	1,318.7	9,905.7
206	JAL ADUANAS SAC	1,389.5	1,941.6	1,694.1	1,150.7	1,974.4	994.1	859.0	10,003.4
207	MELKARTH AGENTES ADUANEROS S.A.C.	1,411.4	1,232.3	1,962.9	1,315.9	1,320.2	1,498.1	1,286.8	10,027.7
208	ADUATEC S.R. L. AGENTES DE ADUANA	1,403.2	1,669.0	1,287.8	1,461.3	1,223.4	1,085.2	1,509.6	9,639.4
209	PERU ADUANAS S.A.C.	975.5	1,706.4	1,405.8	1,433.2	1,139.8	1,479.4	1,645.8	9,785.8
210	ADUANERA UCEDA S.A.C.	2,802.0	1,364.1	939.5	1,721.6	813.6	1,231.8	852.6	9,725.1
211	HERRAN AGENCIA DE ADUANAS S.A.C.	1,766.6	1,856.5	996.5	1,280.8	1,467.2	1,273.1	1,152.9	9,793.6
212	SAN MIGUEL ADUANAS S.A.C.	1,340.9	1,422.6	1,784.2	1,369.3	1,314.8	1,434.2	1,209.1	9,875.1
213	LA ESMERALDA AGENCIA DE ADUANA S.R.L.	1,145.5	1,202.5	2,085.8	703.1	2,032.3	1,446.0	834.9	9,450.1
214	RH ADUANAS S.A.C.	1,586.3	1,349.9	2,032.2	1,644.9	1,368.5	727.5	697.7	9,407.0
215	ADUANA Y LOGISTICA INTERNACIONAL S.A.C.	1,252.5	1,341.0	1,666.6	825.4	1,400.2	1,233.2	1,212.1	8,930.9
216	SERVICIOS AERO MARITIMOS S.A.C.	1,390.7	1,730.4	1,569.9	967.9	1,194.3	1,402.9	1,067.6	9,323.6
217	AGENCIA DE ADUANA COMEX S.A.C.	1,527.6	1,434.4	1,331.7	1,163.3	1,819.1	1,127.1	820.1	9,223.2
218	WORLD COMPANY CUSTOMS S.A.C.	1,034.9	1,513.0	978.7	879.4	1,386.2	1,929.9	1,519.3	9,241.4
219	A.E. SMITH S.A.C. AGENTES DE ADUANA	1,620.3	927.0	1,181.6	1,325.3	1,588.2	889.8	1,761.3	9,293.5
220	TRANSGLOBAL CUSTOMS LOGISTIC AGENCIA DE ADUANAS S	1,258.9	643.9	1,567.0	1,330.5	1,509.1	1,463.4	1,341.2	9,113.9

BIBLIOGRAFÍA

- JIMENA MERCEDES SEGOVIA VILLAVICENCIO: "diseño e implementación de un sistema de control interno para la compañía datugourmetcia. ltda."Para optar el Titulo de INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA - UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, 2011

- GLENDA RIVAS MÁRQUEZ: "Modelos contemporáneos de control interno Fundamentos teóricos" Observatorio Laboral Revista Venezolana - Universidad de Carabobo Venezuela, 2011.

- ALFONSO ROJAS LI: "análisis de la gestión fiscalizadora aduanera en el servicio nacional de aduanas de chile" tesis para optar al grado de magíster en gestión y políticas públicas- UNIVERSIDAD DE CHILE, DICIEMBRE 2010.

- Alex Fabián Burgos Roca: "Importancia de los manuales de procedimientos para la mejora de los procesos operativos en las agencias de aduanas" Revista: Caribeña de Ciencias Sociales-Universidad Laica Vicente Roca fuerte de Guayaquil, Ecuador 2016

- https://www.auditool.org/blog/control-interno/2735-17-principios-de-control-interno-segun-coso-iii

- DANIEL OBISPO CHUMPITAZ: "Caracterización del control interno en la gestión de las empresas comerciales del Perú 2013". Revista Científica: In Crescendo- UNIVERSIDAD CATOLICA DE LOS ANGELES DE CHIMBOTE

2015

- CARRANZA GOMEZ Y OTROS: "Implementación del control interno en las operaciones de tesorería en la empresa de servicios Suyelu S.A.C. del distrito cercado de Lima en el año 2013". Tesis para optar el título profesional de contador público. UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES- LIMA (2016).

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ

ANEXO 4

FICHA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

FACULTAD: DE ADMINISTRACION Y NEGOCIOS
CARRERA: CONTABILIDAD

1. **Título del Trabajo de Investigación propuesto**
"Control interno en la área de operaciones de la agencia de Aduana Julio Abad SA del distrito de San Miguel Lima - Perú año 2016"
2. **Indica la o las competencias del modelo del egresado que serán desarrolladas fundamentalmente con este Trabajo de Investigación:**
Las competencias del modelo del egresado son: Visión interdisciplinaria liderazgo y trabajo en equipo, estrategia y gestión.
3. **Número de alumnos a participar en este trabajo.** (máximo 2)
Número de alumnos: 2
4. **Indica si el trabajo tiene perspectivas de continuidad, después de obtenerse el Grado Académico d Bachiller, para seguirlo desarrollando para la titulación por la modalidad de Tesis o no.**
Si, con algunas mejoras.
5. **Enuncia 4 o 5 palabras claves que le permitan realizar la búsqueda de información para el Trabajo en Revistas Indizadas en WOS, SCOPUS, EBSCO, SciELO, etc., desde el comienzo del curso y obtener así información de otras fuentes especializadas.**
Ejemplo:

Palabras Claves	REPOSITORIO 1	REPOSITORIO 2	REPOSITORIO 3
1.-Control interno			
2.- Operaciones			
3.-Agencia de Aduana			
4.- Importación			
5.-			

6. **Como futuro asesor de investigación para titulación colocar:**
(Indique sus datos personales)
   a. **Nombre:** Miriam Liliana Cruz Umeres
   b. **Código docente:** C13148
   c. **Correo institucional:** C13148@utp.edu.pe
   d. **Teléfono:** _____
7. **Especifica si el Trabajo de Investigación:**
(Marca con un círculo la que corresponde, puede ser más de una)
   a. **Contribuye a un trabajo de investigación de una Maestría o un doctorado de algún profesor de la UTP.**
   (b.) **Está dirigido a resolver algún problema o necesidad propia de la organización.**
   c. **Forma parte de un contrato de servicio a terceros.**

Noviembre de 2018 20

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ

d. **Corresponde a otro tipo de necesidad o causa (explicar el detalle):**

_____

_____

_____

8. **Explica de forma clara y comprensible los objetivos o propósitos del trabajo de investigación**

El trabajo de investigación tiene como objetivo principal determinar como influye el control interno en el área de operaciones de la Agencia de Aduana Julio Abad SA

9. **Brinde una primera estructuración de las acciones específicas que debe realizar el alumno para que le permita iniciar organizadamente su trabajo**

- Solicitar autorización de uso de información de la entidad en la cual se va a realizar la investigación.
- Realizar un cronograma de actividades para recabar información.
- Que la información a utilizar sea de medios confiables.

10. **Incorpora todas las observaciones y recomendaciones que consideres de utilidad para el alumno y a los profesores del curso con el fin de que desarrollen con éxito todas las actividades**

- Como alumnos poder organizar sus tiempos para realizar todas las investigaciones que requieren y poder obtener la mayor documentación posible
- Como profesor, hacer seguimiento al avance de los trabajos e indicar pautas para los mejores así como recomendar otros docentes que puedan conocer mejor sus temas.

11. **Fecha y docente que propone la tarea de investigación**

Fecha de elaboración de ficha (día/mes/año): _____/ _____/ _____

Docente que propone la tarea de investigación: _____

12. **Esta Ficha de Tarea de Investigación ha sido aprobada como Tarea de Investigación para el Grado de Bachiller en esta carrera por:**

(Sólo para ser llenada por la Facultad)

Nombre: _____

Código: _____

Cargo: _____

Fecha de aprobación de ficha (día/mes/año): _____/ _____/ _____

Noviembre de 2018 21

ARTICULO

IMPACTO DE UN BUEN CONTROL INTERNO EN EL ÁREA OPERATIVA DE AGENCIAS DE ADUANAS DE PERÚ

IMPACT OF GOOD INTERNAL CONTROL IN THE OPERATIVE AREA OF PERUVIAN CUSTOMS AGENCIES

Lourdes Carrera Contreras*

Alexander Tolentino Vara*

RESUMEN

Con el transcurrir de los años y el crecimiento de la población se crearon nuevas formas de comunicación logrando así que personas de todo el mundo se conozcan desde puntos remotos y no solo relacionándose de forma social sino también de forma comercial pudiendo así realizar transacciones desde diferentes puntos del mundo, a lo cual las agencias de aduanas tomaron una mayor importancia, ya sea para traer grandes cantidades de mercaderías, maquinarias modernas o simplemente trasladar bienes muebles por una mudanza, el comercio exterior es una realidad que irá en aumento logrando así que aquello que uno desee adquirir y está en otro continente lo pueda obtener con una simple transacción, el agente aduanero es el encargado de lograr que esto ocurra no solo en el momento exacto sino de la manera más económica, realizando sus servicios de manera eficiente y eficaz.

Es por esto que nuestro objetivo es lograr demostrar que un adecuado control interno en el área de operaciones, (parte neurálgica de las agencias de aduana), es de vital importancia para un desarrollo adecuado de las actividades evitando demoras fallas y sobrecostos. El presente proyecto de investigación determinara de haber las posibles falencias y riesgos que se den en el desarrollo de las actividades del servicio de des-aduanage que brindan las agencias de Aduanas en el Perú respecto a las importaciones.

Palabras claves: Control interno, operaciones, agencias de aduana.

Summary

With the passing of the years and the growth of the population, new forms of communication were created, making people from all over the world get to know each other from remote points and not only relating socially but also in a commercial way, thus being able to make transactions from different points. of the world, to which the customs agencies took a greater importance, either to bring large quantities of merchandise, modern machinery or simply move movable property for a move, foreign trade is a reality that will increase, thus achieving that which one wants to acquire and is in another continent can obtain a simple transaction, the customs agent is responsible for making this happen not only at the exact time but in the most economical way, performing their services efficiently and effectively.

That is why our objective is to demonstrate that an adequate internal control in the area of operations, (neuralgic part of the customs agencies), is of vital importance for an adequate development of the activities avoiding delays failures and cost overruns. The present research project will determine if there are any possible shortcomings and risks that may arise in the development of the customs clearance activities provided by Customs agencies in Peru regarding imports.

Keywords: Internal control, operations, customs agencies.

I INTRODUCCIÓN

En el presente proyecto de investigación se trata de demostrar de qué manera influye la falta de un control interno en el área de operaciones de las Agencias de aduanas en el Perú, donde se determine que las falencias que se dan en el área de operaciones es porque no se tiene un adecuado control interno para la realización de las operaciones, lo que les generaría costos adicionales y retrasos al momento de atender un despacho; otra de las problemáticas que existen seria la mala segregación de funciones lo cual generaría una sobrecarga de tareas lo cual llevaría a cometer errores que generen un costo adicional para las agencias y una entrega tardía de las mercaderías, también por la naturaleza del servicio prestado se necesita personal constantemente capacitado y especializado en el área y lo cual puede ser que no se esté realizando por el tiempo que se requiere para las capacitaciones y por el elevado costo remunerativo que un profesional solicita para su contratación. Finalmente según los antecedentes de la investigación, base teórica, definiciones conceptuales e hipótesis de acuerdo a la realidad problemática, lo que se busca con esta investigación es implementar el control interno en el área de operaciones para consecuentemente brindarles alternativas de mejora y la mitigación de posibles riesgos reduciéndolos al mínimo.

II ANTECEDENTES

"Mejora de procesos de liquidación aduanera" UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS E.A.P. DE INVESTIGACIÓN OPERATIVA
AUTOR: Jimmy Edwing Corzo Florián Lima – Perú 2005- La presente investigación permitirá brindar aportes sobre la actividad del Comercio Exterior donde se resaltara la mejora del proceso y la adecuación de niveles de seguridad documentaria.
Se comprueba que los procesos constituyen para una organización la base de su gestión estratégica. Esto se debe por la flexibilidad que ofrece este tipo de gestión para adaptarse a los frecuentes cambios de entorno y de mercado, El uso de tecnologías de la información potencia la actividad comercial, La simulación de procesos es aplicable a toda Agencia de aduanas, que desee evaluar mejoras en su proceso de servicio, La lucha contra el contrabando implica participación y colaboración de todos los recursos de la empresa, Un análisis integro de procesos implicaría el uso de herramientas de investigación operativa desde la programación lineal hasta Técnicas heurísticas, El compromiso de la organización y especialmente de su recurso humano son dos de los factores que permiten la mejora e implementación de cualquier proceso, El uso de políticas Anti-Contrabando proveen a la empresa y el personal de medidas de seguridad en contra del tráfico de drogas.
IMPORTANCIA DE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS OPERATIVOS EN LAS AGENCIAS DE ADUANAS Autor: Alex Fabián Burgos Roca Estudiante Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, Ecuador- Con el presente artículo se busca señalar que a pesar del nivel tecnológico, alta calificación del

personal y una holgada situación financiera que posea una empresa, siempre será favorable la normalización de sus procesos para cualquier tipo de compañía, con la finalidad de que sean más productivas y competitivas con el menor costo posible.
No cuenta con una organización estructural y funcional definida, su personal no ha logrado aún definir bien su rol y funciones de acuerdo a su perfil profesional dentro de la Agencia.
La compañía analizada aplica muy pocos controles internos en el manejo transaccional, siendo su única verificación la de los ingresos (con facturas) con los dineros obtenidos por la prestación del servicio de nacionalización (arqueo), manejándose su verificación manual.
En la Agencia de Aduanas estudiada, no existen manuales de procedimientos que evalúen la gestión normativa, administrativa, operativa y financiera dentro de la misma y que a su vez permita detectar debilidades en torno a la prestación de sus servicios.
El uso del manual deberá ser respaldado por un perfil de puesto, en el que cada colaborador tendrá acceso a revisar de acuerdo a su cargo sus competencias, objetivos y responsabilidades. Este será el inicio para que la Agencia logre la normalización integral de todos sus procesos.

Finalmente, queda comprobado que todas las empresas, independiente de su tamaño, línea de negocio, temporalidad de operación, deben poseer sus manuales de procedimientos y mantenerlos actualizados permanentemente, con lo cual se corregirán situaciones que las hacen poco productivas, optimizando tiempos y aclarando las actividades de cada uno de los actores, buscando siempre la eficiencia con el menor costo posible.

Finalidad y Objetivos de la Investigación

Finalidad

En el aspecto operativo, identificaremos los posibles riesgos en los que se incurra en la parte operativa respecto a los servicios que brindan las agencias, para así poderlos evaluar y valorizar, con el resultado obtenido podremos implementar un control adecuado que minimice los riesgos y de ser posible mitigarlos. Evitando así que estos riesgos generen sobrecosto, en dinero y tiempo.

Objetivo Principal:

- Determinar cómo influye el control interno en el área de operaciones en las agencias de aduanas en el Perú

Objetivos Específicos:

- Identificar de qué manera el control interno puede mejorar las operaciones en las agencias de aduanas en el Perú.
- Brindar alternativas para mejorar los procedimientos en la operatividad de las agencias de aduanas en el Perú.

CONTENIDO

Descripción del proceso

El área operativa es la columna vertebral de toda agencia de aduana, la cual tiene roce directo con los clientes así como con los proveedores, se encarga de materializar la razón de ser de la agencia de aduana, es el área más importante y más grande de las agencias.

El área de operaciones engloba todo el proceso clave del rubro agencia de aduana, empezando por la proforma de los servicios solicitados por los clientes hasta el servicio aduanero dependiendo del tipo designado (Importación/ Exportación), pasando por la contratación de fletes (marítimos/aéreos/terrestres), almacenajes, consolidaciones, embalajes, rotulados, estibas, entre otros. Todos estos procesos son desarrollados por personal constantemente capacitado para sus labores así como instruidos en todas las medidas establecidas tanto nacional como internacionalmente.

Gestión y Evaluación de Riesgos

Identificación de Riesgos

- Errores en la numeración de la DUA
- Descripción distinta a las características de la mercadería en despacho
- No realizar la debida clasificación de la mercadería para el despacho
- Sobrepasar el plazo para retirar la mercadería del almacén temporal
- Incurrir costos adicionales por sobreestadía
- La falta de organización para abastecer la obligación diaria

Identificación de Puntos Críticos de Riesgo Operativo del Proceso:

- **Errores en la numeración de la DUA**

Numeren más de una (1) declaración, para una misma mercancía, sin que previamente haya sido dejada sin efecto la anterior según el Inciso b) Numeral 7 del Art. 192° LGA

Multa = 0.5 UIT por cada declaración

No consignen o consignen erróneamente en la declaración, los códigos aprobados por la autoridad aduanera a efectos de determinar la correcta liquidación de los tributos y de los recargos cuando corresponda según el Inciso b) Numeral 4 del Art. 192°.LGA

Multa = Equivalente al doble de los tributos y recargos dejados de pagar, cuando incidan directamente en su determinación o guarden relación con la determinación de un mayor valor en aduana, con un mínimo de 0.2 UIT por declaración.

Y 0.1 UIT por cada tipo de mercancía hasta un máximo de 1.5 UIT por Declaración, cuando no existan tributos ni recargos dejados de pagar.

Fuente: gja-00.05: tabla de sanciones aplicables a las infracciones previstas en la ley geneal de aduanas

- **Descripción distinta a las características de la mercadería en despacho**

Formulen declaración incorrecta o proporcionen información incompleta de las mercancías, en los casos que no guarde conformidad con los documentos presentados para el despacho, respecto a:

- Valor;
- Marca comercial;
- Modelo;
- Descripciones mínimas que establezca la Administración Aduanera o el sector competente;
- Estado;
- Cantidad comercial;
- Calidad;
- Origen;
- País de adquisición o de embarque; o
- Condiciones de la transacción, excepto en el caso de INCOTERMS equivalentes; según el Inciso b) Numeral 3 del Art. 192° LGA

Multa=Equivalente al doble de los tributos y recargos dejados de pagar, cuando incida directamente en su determinación o guarden relación con la determinación de un mayor valor en aduana con un mínimo de 0.2 UIT por declaración.

Cuando no existan tributos ni recargos dejados de pagar:

- 0.1 por cada declaración en los casos de origen, país de adquisición o de embarque o condiciones de la transacción.
- 0.1 UIT por cada tipo de mercancía hasta un máximo de 1.5 UIT por declaración.

Fuente:gja-00.05: tabla de sanciones aplicables a las infracciones previstas en la ley general de aduanas.

- **No realizar la debida clasificación**

de la mercadería para el despacho

Destine la mercancía sin contar con los documentos exigibles según el régimen aduanero, o que éstos no se encuentren vigentes o carezcan de los requisitos legales; Inciso b) Numeral 2) del Art. 192°2 LGA

Multa = 0.5 UIT.

fuente: gja-00.05: tabla de sanciones aplicables a las infracciones previstas en la ley general de aduanas

- **Sobrepasar el plazo para retirar la mercadería del almacén temporal**

El plazo permitido para retirar la mercadería del almacén temporal es de 3 días máximo si sobrepasa el plazo el costo es:

Costo Adicional promedio de $50 a $ 60 por día.

- **Incurrir costos adicionales por sobreestadía**

La sobreestadía significa tener en exceso (es decir, por más del tiempo autorizado por la Línea Naviera) un contenedor que debe estar operativo para embarque.

Dicho exceso genera un gasto que debe ser asumido por el que origina esta demora de entrega del contenedor y este gasto debe ser transferido a la Línea Naviera (que es una empresa no domiciliada)

La sobrestadía oscila entre 7 a 10 días calendarios de plazo si sobrepasan este límite de días el cargo adicional es: Cargo adicional promedio de $210 por día.

- **La falta de organización para abastecer la obligación diaria**

Las obligaciones diarias entre el Liquidador y el despachador no abastecen la atención debida al cliente, debido a que no se organizan las funciones debidamente.

Análisis y Valoración de los Riesgos

- **Errores en la numeración de la DUA**

IMPACTO	**ALTO**	7	8	**9**
	MEDIO	4	5	6
	BAJO	1	2	3
		BAJO	**MEDIO**	**ALTO**
		PROBABILIDAD		

Probabilidad: alta

- La probabilidad es alto ya que no existe un control para este riesgo.

Impacto: alto

- El impacto se considera alto, ya que si este error se materializa se tiene que pagar una multa lo cual genera un desembolso adicional para la agencia.

Nivel de riesgo: alto

- **Descripción distinta a las características de la mercadería en despacho**

IMPACTO	**ALTO**	7	8	9
	MEDIO	4	5	6
	BAJO	1	2	3
		BAJO	**MEDIO**	**ALTO**
		PROBABILIDAD		

Probabilidad: alto

- La probabilidad es alto porque no existe un control para este proceso.

Impacto: alto

- El impacto se considera alto, ya que si este error se materializa se tiene que pagar una multa lo cual genera un desembolso adicional para la agencia.

Nivel de riesgo: alto

- **No realizar la debida clasificación de la mercadería para el despacho**

IMPACTO	ALTO	7	8	9
	MEDIO	4	5	6
	BAJO	1	2	3
		BAJO	MEDIO	ALTO
		PROBABILIDAD		

Probabilidad: alto

- La probabilidad es alto porque no existe un control para este proceso.

Impacto: alto

- El impacto se considera Alto, ya que si este error se materialice se tiene que pagar una multa lo cual genera un desembolso adicional para la agencia.

Nivel de riesgo: alto

- **Sobrepasar el plazo para retirar la mercadería del almacén temporal**

IMPACTO	ALTO	7	8	9
	MEDIO	4	5	6
	BAJO	1	2	3
		BAJO	MEDIO	ALTO

Probabilidad: media

- La probabilidad es media ya que muy pocas veces se incurre en este riesgo.

Impacto: medio

- El impacto se considera medio, ya que el importe pagado en exceso no es muy alto.

Nivel de riesgo: medio

- **Incurrir costos adicionales por sobreestadía**

IMPACTO	ALTO	7	8	9
	MEDIO	4	5	6
	BAJO	1	2	3
		BAJO	MEDIO	ALTO
		PROBABILIDAD		

Probabilidad: media

- La probabilidad es media ya que muy pocas veces se incurre en este riesgo

Impacto: medio

- El impacto se considera medio, ya que el importe pagado en exceso no es muy alto y lo asume el Importador si fuera el caso.

Nivel de riesgo: medio

- **La falta de organización para abastecer la obligación diaria**

IMPACTO	ALTO	7	8	9
	MEDIO	4	5	6
	BAJO	1	2	3
		BAJO	MEDIO	ALTO
		PROBABILIDAD		

Probabilidad: alta

PROBABILIDAD

- La probabilidad es alta por que a diario se ven estos casos y no existe una debida organización.

Impacto: bajo

Matriz de Riesgo

MATRIZ DE RIESGOS Y CONTROLES					
AREA: OPERACIONES					
RIESGO			VALORACION		
	CONTROL	RIESGO RESIDUAL	IMP	PROB	NIVEL
Errores en la numeración de la DUA	Contar con un personal capacitado en la descripción de las mercaderías para la realización de numeración.	Al contar con solo un personal capacitado si este se ausenta no se podría continuar con una revisión debida.	B	M	B
Descripción distinta a las características de la mercadería en despacho	Contar con la documentación original necesaria antes de realizar la numeración.(Invoce, seguros, otros)	Perdida o deterioro de los documentos originales.	B	M	B
No realizar la debida clasificación de la mercadería para el despacho	Realizar la descripción de la mercadería contando con toda la documentación que requiera de no contar con ella solicitar información adicional al cliente por cualquier medio, (escrito, verbal o virtual)	Que los clientes no quieran brindar mayor información No representa un desembolso si el riesgo se materializa.	B	A	M
Sobrepasar el plazo para retirar la mercadería del depósito almacén temporal	Realizar los procedimientos rigiéndose a las fechas programadas en los embarques.	Se suscitan errores en la designación de información ocasionando presentar rectificaciones las cuales demoran el retiro.	B	A	M
Incurrir costos adicionales por sobreestadía	Contar con un transporte serio y responsable que realicé los movimientos en las fechas y horas establecidas.	Debido a el aumento de demanda en temporadas altas, el transportista elija un mayor reconocimiento económico por sus servicios.	B	M	B
La falta de organización para abastecer la obligación diaria	Crear un cronograma de actividades para la realización de los despachos con antelación.	Problemas extraordinarios como faltas del personal debido a problemas de salud o familiares.	B	B	B

Nivel de riesgo: medio

Reporte de Deficiencias

- Se pudo ver que los jefes de operaciones no realizan su función debidamente, ya que participa en las demás actividades que no le corresponde dejando de lado sus obligaciones.
- Los despachadores trabajan a voluntad de ellos mismo debido a que no existe una función establecida y no conocen sus responsabilidades.

- La carga de tareas les obliga a realizar sus obligaciones de manera acelerada para poder terminar, es ahí donde ocurren los errores.

- No cumplir con los horarios establecido en la entrega de documentaciones y pagos a tiempo por parte de los despachadores ocasionando demoras con el servicio.

Propuesta de mejora

Establecimiento de las mejoras a alcanzar

- Identificar los procesos en el área de operaciones y realizar un diagnóstico en la funciones de cada puesto de trabajo.

- Identificar los riesgos más críticos

- Evaluar los riesgos identificados

- Brindarles alternativas de mejora para el área de operación a partir de lo investigado.

CONCLUSIONES

- Se identificó que tanto como los liquidadores y despachadores no tienen una función definida para realizar sus actividades diarias, para lo cual se elaboró un flujo grama de procesos en el cual se muestra la secuencia a seguir por cada puesto.
- Se identificó los riesgos inherentes de los procesos y se le valorizo con el fin de que la gerencia tome en consideración del impacto económico que se puede dar si estos riesgos se materializan.

- Debido a las casos en que se dan por un mal procedimiento en sus actividades, la Agencia tienen que pagar diversas multas que no se muestran debidamente en los EEFF porque lo clasifican como gasto administrativo y un concepto distinto.

- Se identificó que los despachadores realizan sus actividades sin ninguna supervisión lo que ocasiona una desorganización en los trabajos de campo debido a que no hay una programación en las actividades que se realiza ocasionando disgustos y mal entendidos.

- Se pudo ver que la mayoría del personal de campo no cuenta con una debida capacitación en los programas que se manejan lo cual genera una demora en sus actividades.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda tomar como base el flujo grama diseñado, para dar en conocimiento al personal de sus funciones y realizar un seguimiento continuo para incorporar las variaciones que se den.
- Se recomienda dar prioridad e importancia al matriz de riesgos elaborado para que las gerencias tome decisiones en base a ello
- Se recomienda darle más prioridad a los gastos que se contemplan en los EEFF y asignarle una cuenta específica para tales gastos para un análisis más exacto.
- Se recomienda diseñar un programa de actividades para cada personal en donde se contemple sus obligaciones de acuerdo a sus horarios y hacer el seguimiento diario.
- Se recomienda brindarles adecuada capacitación al total del personal para que tengan en conocimiento claro sobre el manejo del sistema, para minimizar tiempos en el

despacho.

BIBLIOGRAFÍA

- GLENDA R. (2011): "Modelos contemporáneos de control interno Fundamentos teóricos" Observatorio Laboral Revista Venezolana - Universidad de Carabobo Venezuela,
- ALFONSO R. LI(2010): "análisis de la gestión fiscalizadora aduanera en el servicio nacional de aduanas de chile" tesis para optar al grado de magíster en gestión y políticas públicas- UNIVERSIDAD DE CHILE,
- Alex Fabián B. (2016): "Importancia de los manuales de procedimientos para la mejora de los procesos operativos en las agencias de aduanas" Revista: Caribeña de Ciencias Sociales-Universidad Laica Vicente Roca fuerte de Guayaquil, Ecuador
- DANIEL O. (2015) "Caracterización del control interno en la gestión de las empresas comerciales del Perú 2013". Revista Científica: In Crescendo- UNIVERSIDAD CATOLICA DE LOS ANGELES DE CHIMBOTE
- CARRANZA G. y Otros (2016): "Implementación del control interno en las operaciones de tesorería en la empresa de servicios Suyelu S.A.C. del distrito cercado de Lima en el año 2013". Tesis para optar el título profesional de contador público. UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES-LIMA

ENVIO Y RECEPCION DE ARTÍCULO

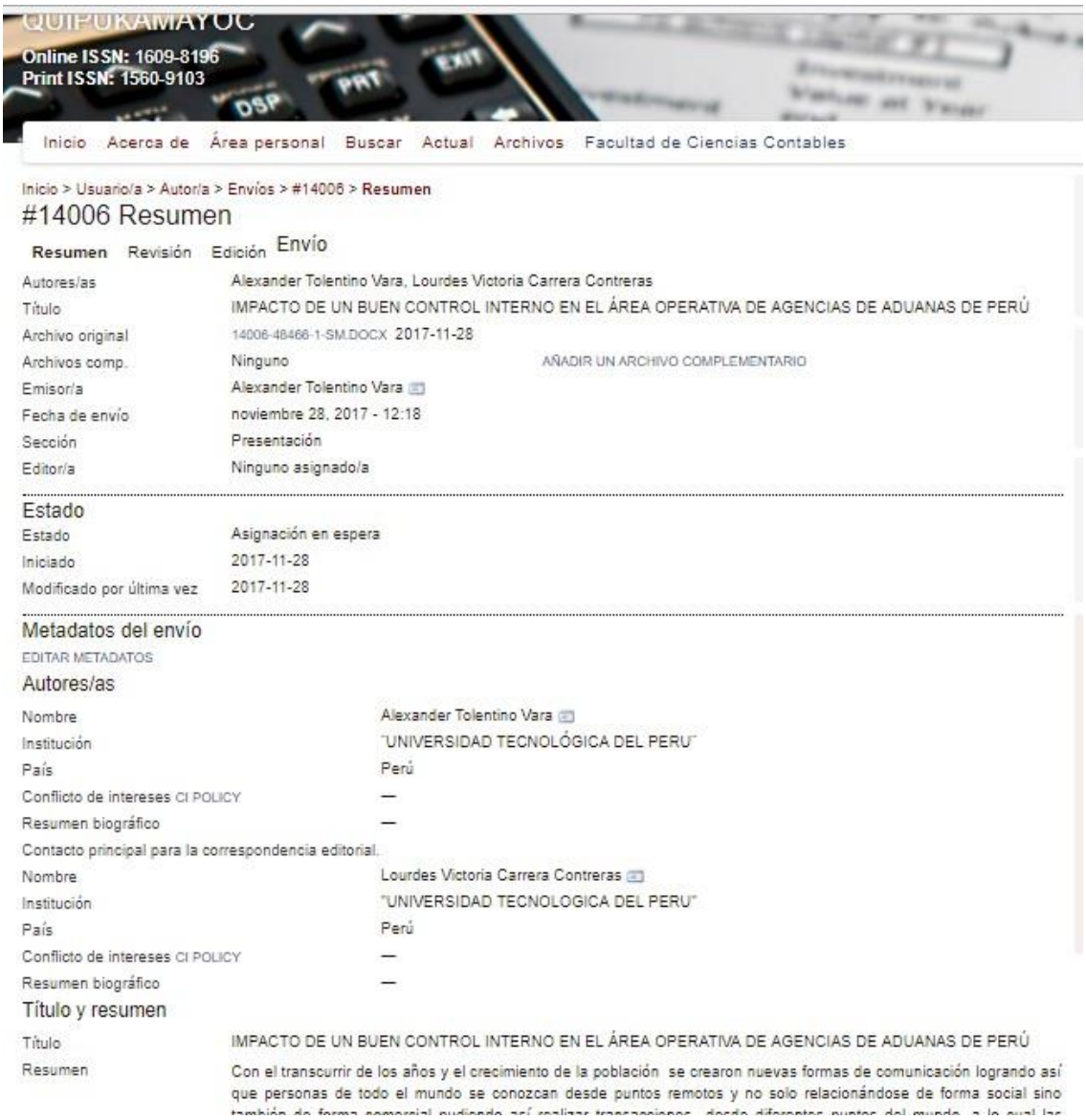

QUIPUKAMAYOC

Online ISSN: 1609-8196
Print ISSN: 1560-9103

Inicio Acerca de Área personal Buscar Actual Archivos Facultad de Ciencias Contables

Inicio > Usuario/a > Autor/a > Envíos > #14006 > Resumen

#14006 Resumen

Resumen Revisión Edición Envío

Autores/as	Alexander Tolentino Vara, Lourdes Victoria Carrera Contreras
Título	IMPACTO DE UN BUEN CONTROL INTERNO EN EL ÁREA OPERATIVA DE AGENCIAS DE ADUANAS DE PERÚ
Archivo original	14006-48466-1-SM.DOCX 2017-11-28
Archivos comp.	Ninguno AÑADIR UN ARCHIVO COMPLEMENTARIO
Emisor/a	Alexander Tolentino Vara
Fecha de envío	noviembre 28, 2017 - 12:18
Sección	Presentación
Editor/a	Ninguno asignado/a

Estado

Estado	Asignación en espera
Iniciado	2017-11-28
Modificado por última vez	2017-11-28

Metadatos del envío

EDITAR METADATOS

Autores/as

Nombre	Alexander Tolentino Vara
Institución	"UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERU"
País	Perú
Conflicto de intereses CI POLICY	—
Resumen biográfico	—

Contacto principal para la correspondencia editorial.

Nombre	Lourdes Victoria Carrera Contreras
Institución	"UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL PERU"
País	Perú
Conflicto de intereses CI POLICY	—
Resumen biográfico	—

Título y resumen

Título	IMPACTO DE UN BUEN CONTROL INTERNO EN EL ÁREA OPERATIVA DE AGENCIAS DE ADUANAS DE PERÚ
Resumen	Con el transcurrir de los años y el crecimiento de la población se crearon nuevas formas de comunicación logrando así que personas de todo el mundo se conozcan desde puntos remotos y no solo relacionándose de forma social sino

Más

[QUIPU] Envío recibido Recibidos x

Nicko Alberto Gomero Gonzáles <revistasinvestigacion@unmsm.edu.pe>
para mí

Alexander Tolentino Vara:

Gracias por enviarnos su manuscrito "IMPACTO DE UN BUEN CONTROL INTERNO EN EL ÁREA OPERATIVA DE AGENCIAS DE ADUANAS DE PERÚ" a Quipukamayoc. Gracias al sistema de gestión de revistas online que usamos podrá seguir su progreso a través del proceso editorial identificándose en el sitio web de la revista:

URL del manuscrito:
http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/author/submission/14006
Nombre de usuaria/o: alexandertv

Si tiene cualquier pregunta no dude en contactar con nosotros/as. Gracias por tener en cuenta esta revista para difundir su trabajo.

Haz clic aquí para Responder o para Reenviar

AUTORIZACION PARA EL USO DE INFORMACION

Julio Abad S.A. – Agentes de Aduanas

PARTIDA ELECTRONICA N° 12316310 INSCRITA EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LIMA

San Miguel, 03 de Octubre del 2017

Señores
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL PERU
De mi consideración:

Yo Gladys Mariela Carhuatocto Guerrero en mi calidad de Gerente General de la empresa JULIO ABAD S.A AGENTES DE ADUANA con RUC Nro. 20133863584, domiciliado en el distrito de San Miguel mediante la presente autorizo a los señores Alexander Tolentino Vara y Lourdes Victoria Carrera Contreras identificados con DNI 70209445 y 43673222 respectivamente, el uso de información financiera y contable de la empresa JULIO ABAD S.A. Agentes de Aduana con fines netamente académicos la cual debe ser brindada por la persona encargada del área. Cabe precisar que la empresa se reserva el derecho de brindar el tipo de información que convenga pertinente.

La información brindada es en virtud al desarrollo de un proyecto de investigación titulada: "CONTROL INTERNO EN EL AREA DE OPERACIONES DE LA AGENCIA DE ADUANA JULIO ABAD S.A. DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, LIMA-PERU EN EL AÑO 2016" la cual se presentara en la Universidad Tecnológica del Perú.

Al finalizar dicho informe deberá ser entregado en copia de forma virtual a la empresa para su revisión y archivamiento.

Sin otro particular, me despido de ustedes agradeciéndoles por la atención a la presente.

Atentamente.

JULIO ABAD S.A.
Agentes de Aduana
GLADYS M. CARHUATOCTO GUERRERO
GERENTE GENERAL

Av. Elmer Faucett N°169 Of.19 San Miguel
Teléfonos/fax y otros contactos: 464-1921 / 464-2039 / 464-7543
Mail: jabad@julioabadsa.com y mariela@julioabadsa.com

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ

ANEXO 7

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ

Formulario de Autorización de Publicación en el Repositorio Académico de la UTP

En calidad de autor(es) del trabajo titulado: "CONTROL INTERNO EN EL AREA DE OPERACIONES DE LA AGENCIA DE ADUANA JULIO ABAD S.A. DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, LIMA - PERU EN EL AÑO 2016."

Para obtener:

[X] Grado Académico de Bachiller [ ] Título profesional

Carrera: Contabilidad

Manifiesto que nuestra obra es original y que en su producción no hemos usurpado derechos de autor o de terceros, siendo el material de nuestra exclusiva autoría. Por lo tanto, el/los autor(es) de este trabajo que a continuación nos presentamos:

Datos personales (llenar un cuadro por cada autor)

Nombres y apellidos: Alexander Valentino Vara	
Código: 1611084	
Correo: 1611084@utp.edu.pe	Teléfono/ celular: 960 216279

Nombres y apellidos: Lourdes Victoria Carrera Contreras	
Código: 1611083	
Correo: 1611083@utp.edu.pe	Teléfono/ celular: 98027606

Nombres y apellidos:	
Código:	
Correo:	Teléfono/ celular:

Decidimos:

[X] Autorizar la publicación en forma inmediata.
[ ] No autorizar la publicación (especificar motivo) _____

_____

_____

a la Universidad Tecnológica del Perú para colocarlo en su Repositorio Institucional y sea así de libre acceso/consulta.

En el caso de No autorizar su publicación, existe un periodo de embargo a los 2 años de manera automática.

Es por eso que, mediante la presente dejamos constancia de que lo que estamos entregando a la Universidad es la versión final y aprobada por el jurado.

Fecha: 17 / 12 / 2018

Alexander Valentino Vara
Nombres y apellidos

Firma

Lourdes Victoria Carrera Contreras
Nombres y apellidos

Firma

_____
Nombres y apellidos

_____
Firma

Nota: deben firmar todos los autores de la obra, agregar los campos que sean necesarios para completar los datos de todos los autores.